

VOLUMEN VIII

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 29
DEL 25 DE ABRIL DE 2012LEY GENERAL SOBRE CELEBRACION
Y APROBACION DE TRATADOS

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita diferir la discusión del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que expide la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.

Diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Señor presidente, nada más es una pregunta para la Mesa Directiva.

Habiendo sido aprobado por este pleno el orden del día y habiéndose anotado en el punto cuatro el análisis, la discusión del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores que expide la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados, acabo de escucharle a usted que se ha recibido una solicitud de la Junta de Coordinación Política, a efecto de que se difiera la discusión, ¿no debió haberse sometido a consideración del pleno, precisamente, esta solicitud de la Junta de Coordinación Política? Es pregunta para usted.

¿El solo hecho de la solicitud, ya se da por hecho que es una instrucción a este pleno, para efecto de que el pleno acate la solicitud de la Junta de Coordinación Política?

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Esta Presidencia no consideró ponerlo a consideración, pero habiendo duda, lo ponemos a consideración.

Solicitamos a la Secretaría ponga a consideración a la asamblea si se aprueba diferir el tema.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Fragoso: En votación económica se pregunta a la asamblea si es de autorizarse la solicitud de la Junta de Coordinación Política, de modificación al orden del día. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Se autoriza. Continuamos.

LEY DE PUERTOS

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Fragoso: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos»

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 y 89 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República remitió la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos.

Estas Comisiones Unidas que suscriben, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocaron al análisis de la Minuta antes señalada y conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de las Comisiones Unidas de Transportes y de Marina reunidos en Pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del Senado de la República de fecha 28 de abril de 2011, los senadores Rogelio Rueda y

Sebastián Calderón Centeno, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, respectivamente, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, que fue turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

2. El 29 de septiembre de 2011, en sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, se presentó el dictamen de primera lectura, el cual fue aprobado el 4 de octubre de 2011 por 87 votos y turnado a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72, fracción a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. En sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados del 6 de octubre de 2011, la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Transportes la minuta en comento para su estudio y dictamen, mediante oficio DGPL 61-II-1-2071. Posteriormente, en sesión del 25 de octubre de 2011, la Mesa Directiva modificó el turno, remitiéndola a las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina para dictamen.

Derivado de lo anterior, estas Comisiones Unidas realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada Minuta, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

Descripción de la minuta

La minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos, resalta la importancia de emitir disposiciones legales que actualmente requiere el sector portuario y de servicios relacionados con el mismo que respondan a las necesidades de los concesionarios, permisionarios, autorizados, cesionarios y contratantes a los que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, les ha permitido explotar, usar y aprovechar los bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, así como los usuarios y al público en general que tienen que ver con el sistema portuario, con lo que se da mayor certeza jurídica a los destinatarios de la norma y a las autoridades encargadas de aplicarla.

Se propone incluir en la ley la figura del Comité de Planeación en cada puerto concesionado a un administrador portuario, para que los inversionistas privados y prestadores de servicios portuarios puedan realizar propuestas al concesionario y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para optimizar los espacios portuarios, identificar las necesidades de infraestructura y sugerir mejores formas de crecimiento de los recintos portuarios, basados en los volúmenes potenciales identificados por los operadores portuarios y en las necesidades para la prestación de los servicios portuarios, derogando las facultades del Comité de Operación. Se establece que la planeación del puerto estará a cargo de un Comité de Planeación, que se integrará por el administrador portuario quien lo presidirá, por el capitán de puerto, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por los cesionarios o prestadores de servicios portuarios.

El Comité de Planeación conocerá, entre otros asuntos, del programa maestro de desarrollo portuario y sus modificaciones; de la asignación de áreas, terminales y contratos de servicios portuarios que realice el administrador portuario; así como de cualquier asunto que afecte la operatividad de largo plazo del puerto.

Se incluye en el texto normativo, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fomentará la participación de los distintos sectores y niveles de gobierno en la explotación de puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias y para que impulse la competitividad de los puertos mexicanos en sus instalaciones, servicios y tarifas, atendiendo a los intereses de la nación.

Asimismo, se propone aclarar que las terminales de contenedores y carga en general, siempre serán consideradas como públicas y por lo tanto la adjudicación de la concesión o el contrato a la cesión parcial de derechos correspondiente tendrá que hacerse mediante el concurso público a que se refiere el artículo 24 de la Ley, y que se regulen los esfuerzos bajo los cuales los contratos de cesión parcial de derechos podrán ser prorrogados.

Tales actividades deberán ser fomentadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las relacionadas con las de la navegación de cabotaje y la interconexión de distintos modos de transporte que confluyen en los puertos.

Respecto a las garantías que los concesionarios, permisionarios y titulares de contratos de sesión parcial de derechos deben de presentar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Minuta propone que se fijen montos que por un lado eliminen los costos innecesarios y por el otro otorguen la seguridad que requiere el Estado cuando el uso, aprovechamiento y explotación del dominio público de la federación está en manos de privados.

La propuesta del Senado de la República también contiene una previsión para ampliar por única ocasión las terminales e instalaciones públicas ya establecidas, en el entendido de que la infraestructura portuaria que se construya en el futuro, ya prevé la longitud de las posiciones de atraques necesarias para las embarcaciones de nueva generación y las dimensiones de los patios que requiere una operación eficiente.

Se plantea, de igual manera, modificaciones al marco jurídico para fomentar el servicio de cabotaje, estableciendo como prioridad que en los distintos puertos del país se prevean instalaciones, áreas, terminales y servicios que atiendan embarcaciones, personas y bienes relacionadas con la navegación de cabotaje.

Consideraciones de las comisiones unidas

Las comisiones unidas que suscriben convienen en recordar que como ha sido desde el inicio del desarrollo del sector marítimo mexicano, la estrategia de modernización ha buscado siempre defender y proyectar nuestra identidad al futuro y alcanzar nuestras metas nacionales con el propósito de elevar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Dentro de esa estrategia, el fomento de la infraestructura de comunicaciones y transportes ha sido tarea esencial, ya que ha permitido dar sustento a las políticas de crecimiento y estabilidad económica, integración y desarrollo regional, promoción de empleo, impulso al comercio exterior, atención a las demandas sociales, y fomento industrial y turístico.

Es necesario reconocer que la participación del Estado como ente rector del impulso al desarrollo nacional en la creación de infraestructura de comunicaciones y transportes, ha resultado útil para promover la participación de la sociedad en la construcción y operación de la infraestructura, en la medida en que las diferentes acciones son realizadas dentro de un marco regulador claro, moderno y en constante evolución.

Así pues, el papel del Estado en el sector se desempeña ejerciendo las funciones de coordinación, regulación y vigilancia en un mercado global competitivo, dentro de un marco de libertad, equidad y participación plural, preservando la soberanía en un esquema de legalidad. Con esa misma visión fue creada la Ley de Puertos en junio de 1993.

El transporte marítimo es uno de los medios de transporte más económicos, con el mejor potencial para desarrollar el comercio internacional de mercancías en el ámbito internacional. Asimismo, este sector le permite a México aprovechar su privilegiada localización geográfica a fin de explotar con mayor eficiencia el amplio litoral de que dispone, tanto en el Golfo de México, como en el océano Pacífico y que reúnen más de 11 mil 500 mil kilómetros de costas.

En ese sentido, las terminales marítimas constituyen la ventana comercial hacia el mundo, por lo que la oportuna concurrencia de nuestra producción a los mercados mundiales y el abastecimiento del mercado interno dependen de la eficiencia como valor agregado de los puertos, elemento en el que los costos son un factor decisivo para establecer su competitividad.

Por tal motivo, la participación de los sectores social y privado en las actividades portuarias ha tenido un papel fundamental en la reconfiguración de los puestos nacionales desde 1993, con lo que se ha podido reducir los costos y aumentar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, lo cual sólo se puede lograr en un marco de libertad de contratación, de libre concurrencia y de amplia competencia.

Ante la escasez de recursos para una sociedad que cada vez requiere de más y mejores servicios esenciales, el no contar con la participación de la sociedad civil significaría posponer los proyectos de desarrollo de la infraestructura del transporte, lo cual habría generado una mayor erosión en las finanzas públicas, el crecimiento en el endeudamiento externo y ampliar la brecha de oportunidades entre nuestra sociedad y el resto del mundo.

No obstante, también es importante para estas comisiones dictaminadoras, tomar en consideración que los adelantos tecnológicos del comercio marítimo mundial, las dimensiones de las embarcaciones y los volúmenes de carga que se transportan por mar han aumentado, más allá de lo que se estimó en su momento, cuando se formuló la Ley de Puertos que rige tales actividades en nuestro país desde 1993.

Los puertos mexicanos fueron planificados para recibir naves y volúmenes de carga más modestos, por lo que actualmente éstos rebasan la eficiencia de los puertos mexicanos. Situación que hace por demás necesario plantear medidas para impulsar la productividad y competitividad de los puertos mexicanos, enfrentar la competencia internacional y regional, evitando así que otros destinos puedan desplazar a nuestro país de las principales rutas marítimas, a la vez que se otorga certeza jurídica a las inversiones de recursos privados programados para la modernización, expansión y actualización tecnológica de los puertos mexicanos y su infraestructura, reimpulsando al sistema portuario nacional para que se consolide y se desarrolle para estar en aptitud de competir con los países de la región que también cuentan con puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias y que prestan servicios de alta calidad.

Ante tales circunstancias, estas Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina estiman oportunas las modificaciones al marco regulatorio que plantea la colegisladora como un esfuerzo para dar continuidad y viabilidad al proyecto del desarrollo portuario, concibiendo a este sector como un campo moderno, eficiente y útil en lo social y lo económico, que sentara sus primeras bases hace 18 años.

Ahora bien, entre los cambios que la colegisladora propone, se encuentra la reforma a la fracción V del artículo 2 de la Ley de Puertos para modificar el término “Marina”, para que se entienda que dicho concepto, es el conjunto de instalaciones portuarias y sus zonas de agua o tierra, destinadas a la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas; lo anterior para delimitar a la oración prescriptiva, ya que actualmente dicha fracción menciona que aparte del conjunto de instalaciones portuarias y sus zonas de agua y tierra, también se considera parte de la Marina, a la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas.

La modificación que se propone pretende que la norma se entienda con mayor claridad sin romper la estructura interna de la oración, e implicaría que el conjunto de instalaciones portuarias y de las zonas de que consta, sean las destinadas a la organización especializada en la prestación de servicios a las embarcaciones de recreo o deportivas, por lo que la modificación planteada resulta procedente.

Por lo que corresponde a la reforma que se plantea en la minuta sobre el artículo 10 de la Ley, con relación a la fracción I que se refiere a las terminales, marinas e instalacio-

nes portuarias clasificadas como Públicas, estas Dictaminadoras estiman conveniente ampliar el concepto para incluir en este apartado a las terminales de contenedores y de carga en general, por la utilidad que representan en su operación.

Asimismo, las comisiones que dictaminan coinciden con el planteamiento de la minuta respecto a la reforma que se contempla en la fracción II del artículo 10, a efecto de que tratándose de terminales, marinas e instalaciones portuarias que por su uso sean clasificadas como particulares cuando el titular las destine para sus propios fines, y a los de terceros mediante contrato, en el enunciado normativo, se consignen obligaciones para estos últimos, ya que el contrato que se pueda celebrar deberá estar sujeto a que los servicios y la carga de que se trate sean de naturaleza similar a los autorizados originalmente para la terminal, a efecto de evitar cualquier tipo de simulación jurídica.

Por lo que corresponde a las actividades de la autoridad portuaria que recae en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colegisladora propone reformar la fracción II del artículo 16 de la Ley de Puertos, para buscar que la dependencia fomente la participación de los distintos sectores y niveles de gobierno en la explotación de puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias y para que impulse la competitividad de los puertos mexicanos en sus instalaciones, servicios y tarifas, atendiendo a los intereses de la nación.

Lo anterior resulta válido, toda vez que el espíritu con el que fue concebida la ley, así como el Reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su artículo 31, fracción X, prevé que la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, entre otras cosas, fomentará la participación de los sectores social y privado, así como la de los gobiernos estatales y municipales, en el uso, aprovechamiento, explotación, construcción y operación de puertos, terminales, marinas, instalaciones y desarrollos costeros e igualmente, dará seguimiento a las obligaciones que contraigan derivadas de los títulos de concesión o permisos expedidos de conformidad con las normas aplicables. Por lo que la obligación que se estaría incluyendo resultaría benéfica para el desarrollo del sector portuario mexicano.

A la vez, dentro del artículo 16, se plantea adicionar una fracción II bis, para facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que fomente en los puertos, la prestación de servicios de interconexión de los distintos modos

de transporte. Esto es así toda vez que en los puertos convergen distintas modalidades de transportes y que muchas veces, no cuentan con el debido apoyo ni con una regulación que les facilite el enlace entre los mismos propiciando sinergias que abonen a la competitividad y eficiencia de la logística en los puertos.

A mayor abundamiento, es necesario considerar que en lo concerniente a la atención a las embarcaciones y la transferencia de carga y transbordo de personas entre embarcaciones, tierra u otros modos de transporte, estos se incluyen en los servicios portuarios y como lo señala la fracción II del artículo 41 de la Ley de Puertos, el Programa Maestro de Desarrollo Portuario al que se sujetan los administradores portuarios y que es parte integrante del título de concesión, contiene entre otras cosas, las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro y su conexión con los sistemas generales de transporte, además de que la misma disposición, se refleja en la fracción V del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Puertos, por lo que por lo que las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina consideran la propuesta que se analiza como una oportunidad valiosa para mejorar las actividades de la cadena comercial que se deriva de los puertos hacia el resto de la economía.

Asimismo, la minuta que nos ocupa propone adicionar una fracción II Ter al artículo 16, para incluir como atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el fomento de los servicios de cabotaje en los puertos.

Cabe mencionar que actualmente la ley hace alusión al término cabotaje en el inciso b) de la fracción I del artículo 9, para determinar que los puertos y terminales por su navegación son de cabotaje, cuando sólo atiendan embarcaciones, personas y bienes en navegación entre puertos o puntos nacionales, sin que se haga hincapié en ningún otro precepto de la Ley de Puertos, ni de su Reglamento, al término “servicios de cabotaje”, ya que dicho concepto se relaciona directamente con la navegación o tráfico que hacen los buques entre los puertos de su nación sin perder de vista la costa, o sea siguiendo derrota de cabo a cabo.

Por ello, estas comisiones que dictaminan consideran oportuno incluir la atribución que se ha descrito con la finalidad de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fomente que los servicios mediante los cuales se atiendan embarcaciones, personas y bienes en navegación entre

puertos o puntos nacionales, sean prestados de manera eficiente.

Lo anterior resulta altamente relevante para nuestro país, ya que con el acelerado crecimiento de las necesidades de los mexicanos, el Estado deberá dotar de los satisfactores más elementales a un número mayor de mexicanos en el mediano plazo. Esto no podrá lograrse en zonas donde el congestionamiento de las vías de comunicación ha alcanzado niveles tales que hacen imposible dar soluciones viables, no sólo por falta de recursos, sino por la imposibilidad material de duplicar la capacidad de las vías férreas o del sistema de carreteras, por lo que es evidente la necesidad del uso intensivo de las costas, ya que, a los problemas derivados del desarrollo interno, se unen los relativos a la necesidad de que México sea más competitivo de cara a las exigentes tendencias del comercio mundial.

En relación con lo anterior, la colegisladora propone reformar la fracción V del citado artículo 16, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determine las áreas e instalaciones de uso público, así como las áreas, terminales o instalaciones que se destinen para la atención y servicios a embarcaciones, personas y bienes relacionados con la navegación de cabotaje, por lo que estas comisiones están de acuerdo en las modificaciones que se plantean.

Así también, la minuta del Senado de la República plantea una reforma a la fracción VIII del artículo 16 de la Ley de Puertos, con el propósito de establecer con detalle que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá establecer las bases de regulación tarifaria, cuando en determinado puerto, sólo exista una sola terminal, o una terminal dedicada a la atención de ciertas cargas, o un solo prestador de servicios, debiendo solicitar la intervención de la Comisión Federal de Competencia, lo que se estima viable a fin de evitar la concentración de actividades en un puerto por un solo prestador de servicios, por lo que resulta procedente aplicar la reforma propuesta.

De igual forma se propone reformar la fracción IX del artículo 16, con el objetivo de que la Secretaría vigile que en los puertos mexicanos sujetos a una Administración Portuaria Integral, todo proceso de mejora, establecimiento de procedimientos de calidad, garantía del proceso o servicio o la prestación de servicios, se ajusten a lo establecido en la Ley de Metrología y Normalización, y a las normas oficiales mexicanas. Al respecto, esta comisión considera que la nueva redacción resulta viable mientras la dependencia

consERVE la prerrogativa de expedir las Normas Oficiales Mexicanas en materia portuaria.

Por otro lado, se propone reformar el primer párrafo del artículo 20, así como adicionar una fracción III y dos últimos párrafos al mismo dispositivo, con el propósito de que además del tipo de concesiones y permisos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, se incluya la figura de “autorización”, aplicable para obras marítimas o dragado, y para prever una prerrogativa para los concesionarios o cesionarios de terminales de cruceros y marinas, consistente en que estos puedan celebrar con terceros, previa autorización de la Secretaría, contratos de uso, respecto de locales o espacios destinados a actividades relacionadas con el objeto de su concesión o contrato, con la limitante de que dichos contratos no podrán exceder los términos y condiciones de la concesión o del contrato principal y para establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, podrá establecer que los procedimientos para la obtención de concesiones, permisos y autorizaciones que se señalan en el citado artículo, se puedan realizar a través de medios de comunicación electrónica.

Además, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sustitución de la de Desarrollo Social, será la encargada de otorgar la concesión de la zona federal marítimo terrestre, toda vez que la Ley Orgánica de la Administración Pública, actualmente prevé que la primera secretaría en mención, es la que tiene competencia en esa materia.

En tal sentido, las comisiones unidas que dictaminan consideran adecuado aprobar las modificaciones al artículo 20 de la Ley de Puertos descritas, en el entendido de que el motivo es dar opción a la participación de más actores en el desarrollo de los servicios relacionados con el sector portuario y de que la misma esté bajo la vigilancia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de facilitar y agilizar mediante la posibilidad de utilizar medios de comunicación electrónica, la obtención de concesiones, permisos y autorizaciones, para expedir los actuales procesos.

Por su parte, en el artículo 24 de la Ley, se plantea adicionar un segundo párrafo para incluir que la solicitud de expedición de convocatoria pública para la adjudicación de

concesiones y contratos de cesión parcial de derechos de terminales de contenedores y carga general, se pueda negar cuando se afecten las políticas y programas de desarrollo del puerto de que se trate o del sistema portuario nacional.

Lo anterior, a consideración de estas Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina resulta viable dado el caso de que una solicitud de licitación pública relacionada con el sector portuario no debe en ningún momento contravenir las políticas y programas de desarrollo que puedan ser nocivas para el sector portuario o para un puerto determinado, por lo que se estima positivo adicionar la disposición como un segundo párrafo del artículo 24, recorriéndose el actual segundo párrafo para convertirse en el tercer párrafo.

Por lo que corresponde a la propuesta de adicionar la fracción II del artículo 26 de la Ley de Puertos, se considera apropiado establecer que en los títulos de concesión se encuentren descritos los compromisos sobre áreas, prestación de servicios dentro del puerto, las terminales e instalaciones portuarias para la atención de embarcaciones, personas y bienes relacionados con la navegación de cabotaje o que requieran para su atención y los compromisos relacionados con tarifas, costos y usos necesarios de los mismos para el cabotaje.

De igual manera, la minuta en análisis propone reformar la fracción IX del artículo 26, a efecto de que el Título de Concesión contenga el monto de la garantía que deberá otorgar el concesionario, fijándola en un monto equivalente al 7 por ciento de la inversión y que se mantendrá vigente durante la ejecución de las obras, para sustituirla al término de las mismas por otra que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, la cual se actualizará anualmente de acuerdo al artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se propone reformar la fracción X del mismo artículo 26, para agregar que en el caso de las marinas, el seguro de instalaciones comprenderá sólo aquellas que estén adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, a fin de delimitar las partes de la instalación que deban asegurarse.

Sobre las modificaciones al artículo 26 que se acaban de describir, estas comisiones unidas que suscriben consideran adecuado aprobarlas en sus términos, toda vez que al enumerar un catálogo más extenso de elementos que deberán describirse en el título de concesión, haciéndolo más completo.

Por otra parte, la minuta de la colegisladora plantea incluir en el artículo 28 de la ley de mérito, la figura de las “autorizaciones” y que las resoluciones por las que se otorguen las concesiones y permisos que emita la Secretaría se expidan de manera fundada y motivada; además, se busca que las concesiones, permisos, autorizaciones, los contratos de cesión parcial de derechos y los contratos que las Administraciones Portuarias Integrales celebren para la prestación de servicios en el puerto, cuenten con seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros.

A consideración de estas comisiones dictaminadoras, las modificaciones descritas resultan adecuadas para dar certeza al destinatario de la norma sobre la resolución de otorgamiento de concesiones y autorizaciones, ya que las mismas deberán contener la fundamentación y motivación para constreñir a todos aquellos sujetos a los que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes les permite la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, a que contraten un seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros y de que no podrán conferir derechos e exclusividad, para resarcir los daños a terceros provocados por la verificación de cualquier tipo de eventualidad, por lo se estima conveniente aprobar las modificaciones al artículo 28 que se analizan.

Por lo que respecta a las modificaciones que se plantean para el artículo 41, en la reforma a la fracción II, se contemplan que en los Programas Maestros de Desarrollo Portuario, se incluirán las medidas y previsiones que garantizan la eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro, las instalaciones para recibir a embarcaciones en navegación de altura y cabotaje, los espacios necesarios para los bienes y los servicios necesarios para atención de embarcaciones y la prestación de los servicios de cabotaje; asimismo, dicho programa y sus modificaciones serán determinadas de acuerdo al reglamento de la Ley de Puertos y serán elaborados con una visión de 20 años que será revisada cada 5 años y señala las autoridades que junto con la Secretaría de Marina, emitirán opiniones en lo que afecte a la seguridad nacional y a lo que se refiere a la cuestión ecológica, de impacto ambiental y lo que tenga que ver con desarrollo urbano.

Estas reformas resultan procedentes para describir de manera más detallada, cuales instalaciones deberán ser precisadas en los Programas Maestros de Desarrollo Portuario y

que el mismo y sus modificaciones sean diseñados con una visión de 20 años, con opción de modificarse cada 5 años, para actualizarlo y para lograr un mejor aprovechamiento de las instalaciones portuarias, además de determinar expresamente cuales autoridades podrán emitir opiniones en determinadas materias que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tomará en cuenta para emitir la resolución que corresponda al autorizar el respectivo programa maestro de desarrollo portuario.

En el caso del artículo 42 de la Ley de Puertos, la colegisladora plantea que los cesionarios y prestadores de servicios portuarios tengan oportunidad de ser parte de la Comisión Consultiva que constituya el gobierno de la entidad federativa de los puertos y terminales que cuenten con administración portuaria integral, a efecto de que dichos sujetos, también participen en la promoción del puerto y en la emisión de recomendaciones en relación con aquellos aspectos que afecten la actividad urbana y el equilibrio ecológico de la zona, por lo que resulta procedente reformar la disposición en comento.

Se propone también, adicionar un último párrafo al artículo 51 de la Ley de Puertos, para prever que cuando en los contratos de cesión se hubiere previsto prórroga, ésta se deberá otorgar siempre y cuando el titular del contrato respectivo haya cumplido con sus obligaciones y que para el otorgamiento de la prórroga, el titular del contrato deberá presentar al administrador portuario un programa de inversión y de mantenimiento tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

La modificación que se describe resulta importante para dar continuidad en el uso, aprovechamiento o prestación de servicios por tiempo determinado de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en éstos y para la prestación de servicios portuarios, por lo que resulta procedente adicionar un último párrafo al artículo 51 de la Ley de Puertos en los términos planteados por la colegisladora.

Por lo que se refiere a la propuesta de reformar el artículo 54 de la Ley de Puertos en el sentido de cambiar el término “celebración” por el de “adjudicación directa” en lo concerniente a las solicitudes que los interesados en operar terminales, instalaciones o en la prestación de servicios, en áreas a cargo de administradores portuarios les realicen a estos, se advierte que actualmente sólo se prevé la petición para realizar un contrato o la apertura de un concurso, por

lo que el cambio propuesto, se referirá a la solicitud para que se declare que un determinado derecho, le corresponderá a una determinada persona.

Asimismo, en la reforma al mismo artículo se pretende que la respuesta que le recaiga a las mencionadas solicitudes, sean emitidas por el Administrador Portuario en un plazo no mayor a 60 días hábiles, lo que posibilita establecer con certeza, el lapso en que se deberá emitir la mencionada respuesta.

Sobre el particular, las comisiones que dictaminan estiman que las modificaciones propuestas resultarán útiles para precisar aspectos importantes sobre las solicitudes para llevar a cabo contratos para operar terminales, instalaciones o para prestar servicios en áreas a cargo de Administradoras Portuarias Integrales o para la apertura de concursos, resultando procedente reformar el artículo 54 de la Ley de Puertos en los términos planteados.

Por otra parte, la minuta de la legisladora contempla derogar las fracciones II y III del artículo 58 de la ley de la materia, en donde se establece que el Comité de Operación podrá emitir recomendaciones relacionadas con el programa maestro de desarrollo portuario y sus modificaciones, así como con la asignación de áreas, terminales y contratos de servicios portuarios que realice el administrador portuario.

Lo anterior en función de que también se propone adicionar un artículo 58 Bis, mediante el cual se crearía un Comité de Planeación para que conozca del programa, sus modificaciones y de la asignación de las áreas, terminales y contratos que tengan que ver con la operatividad de los puertos.

Al respecto, estas Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina consideran que los cambios propuestos se traducirían en la oportunidad de mejorar la operación de los puertos y de los servicios que se prestan en ellos y para el crecimiento y desarrollo del sistema portuario, por lo cual resultan procedentes.

En otro aspecto, dentro de las disposiciones transitorias del proyecto de la legisladora, destaca el artículo séptimo, por el que se propone autorizar por una sola vez la ampliación del área de las terminales e instalaciones portuarias de uso público, hasta en una posición adicional de atraque con una longitud máxima de 350 metros y sus respectivas superficies terrestres, siempre y cuando existan por lo menos

dos terminales o instalaciones portuarias del mismo giro de distintos operadores en un puerto.

Lo anterior cobra relevancia, ya que como fue comentado anteriormente, los puertos mexicanos fueron planificados para recibir naves y volúmenes de carga más modestos de los que se reciben en nuestros días, por lo que actualmente éstos rebasan la eficiencia. La disposición transitoria a que se hace referencia permitirá que las terminales portuarias sean sujetas a un proceso de reconfiguración y modernización que les permita recibir embarcaciones de última generación y contar con la tecnología adecuada para su atención, por lo que esta Comisión que suscribe se manifiesta a favor de dicha medida.

En razón de los argumentos vertidos anteriormente, las comisiones unidas consideran oportuno aprobar las modificaciones que propone la legisladora para dotar de certeza jurídica a los destinatarios de la Ley de Puertos, con el objetivo de responder adecuadamente a las necesidades de concesionarios, permisionarios, autorizados, cesionarios y usuarios, y en general de la sociedad y del desarrollo económico, que demandan un sector portuario dinámico y competitivo.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina sometemos a la consideración del pleno de ésta honorable asamblea, para los efectos de la fracción a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos

Artículo Único. Se reforman la fracción V del artículo 2o.; la fracción I del artículo 10; las fracciones II, V, VIII, IX del artículo 16; la fracción II del artículo 17; el primer, segundo y tercer párrafos del artículo 20; las fracciones II, IX y X del artículo 26; primer y tercer párrafo del artículo 28; el primer y segundo párrafos de la fracción II del artículo 41; el artículo 42; el artículo 54; se adicionan las fracciones II Bis y II Ter al 16; una nueva fracción III y un cuarto y quinto párrafos al artículo 20; un nuevo segundo párrafo al artículo 24; un tercer párrafo al artículo 51; un artículo 58 Bis; y se derogan las fracciones II y III del artículo 58, todos de la Ley de Puertos, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. a IV. ...

V. Marina: El conjunto de instalaciones portuarias y sus zonas de agua o tierra, destinadas a la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas.

VI. a IX. ...**Artículo 10. ...**

I. Públicas, cuando se trate de terminales de contenedores y carga general o exista obligación de ponerlas a disposición de cualquier solicitante, y

II. Particulares, cuando el titular las destine para sus propios fines, y a los de terceros mediante contrato, siempre y cuando los servicios y la carga de que se trate sean de naturaleza similar a los autorizados originalmente para la terminal.

Artículo 16. ...**I. ...**

II. Fomentar la participación de los sectores, social y privado, así como de los gobiernos estatales y municipales en la explotación de puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como impulsar la competitividad de los puertos mexicanos en sus instalaciones, servicios y tarifas, atendiendo a los intereses de la nación;

II Bis. Fomentar que los distintos tipos de servicios de transporte que convergen en los puertos nacionales se interconecten de manera eficiente;

II Ter. Fomentar que los servicios mediante los cuales se atiendan embarcaciones, personas y bienes en navegación entre puertos o puntos nacionales, sean prestados de manera eficiente;

III. y IV. ...

V. Determinar las áreas e instalaciones de uso público así como las áreas, terminales o instalaciones que se destinen para la atención y servicios a embarcaciones, personas y bienes relacionados con la navegación de cabotaje;

VI. y VII. ...

VIII. Establecer, en su caso, las bases de regulación tarifaria, en el caso de que en determinado puerto, sólo exista una sola terminal, o una terminal dedicada a la atención de ciertas cargas, o un sólo prestador de servicios, la secretaría podrá solicitar la intervención de la Comisión Federal de Competencia, para tal efecto;

IX. Expedir las normas oficiales mexicanas en materia portuaria, verificando y certificando su cumplimiento, además de que vigilará que en los puertos mexicanos sujetos a una administración portuaria integral, todo proceso de mejora, implementación de procedimientos de calidad o la prestación de los servicios, se ajusten a lo establecido a la presente ley, su Reglamento, a la Ley de Metrología y Normalización y a las normas oficiales mexicanas, en los casos en los que se traten aspectos previstos en las mismas;

X. a XIV. ...

Artículo 17. En cada puerto habilitado existirá una capitania de puerto, encargada de ejercer la autoridad portuaria, a la que corresponderá:

I. ...

II. Vigilar que la navegación, atraque, permanencia de embarcaciones y los servicios de pilotaje y remolque en los puertos, se realicen en condiciones de seguridad, atendiendo a lo establecido en los criterios técnicos correspondientes;

III. a VI. ...

...

Artículo 20. Para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, sólo se requerirá de concesión, permiso o autorización que otorgue la secretaría conforme a lo siguiente:

I. y II. ...

III. Autorizaciones para obras marítimas o dragado.

Para construir y usar embarcaderos, atracaderos, botaderos y demás similares en las vías generales de comunicación por agua, fuera de puertos, terminales y marinas, se requerirá de permiso de la Secretaría, sin perjuicio de que los interesados obtengan, en su caso, la concesión de la zona federal marítimo-terrestre que otorgue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los interesados en ocupar áreas, construir y operar terminales, marinas e instalaciones portuarias o prestar servicios portuarios, dentro de las áreas concesionadas a una administración portuaria integral, celebrarán contratos de cesión parcial de derechos o de prestación de servicios, según el caso, en los términos previstos en esta ley y demás disposiciones aplicables.

Los concesionarios o cesionarios de terminales de cruceros y marinas, podrán a su vez celebrar con terceros, previa autorización de la secretaría, contratos de uso, respecto de locales o espacios destinados a actividades relacionadas con el objeto de su concesión o contrato. En ningún caso, dichos contratos excederán los términos y condiciones de la concesión o contrato principal.

La secretaría mediante reglas de carácter general podrá establecer que los procedimientos para la obtención de concesiones, permisos y autorizaciones del presente artículo se realicen a través de medios de comunicación electrónica.

Artículo 24. ...

I. a IX. ...

La solicitud de expedición de convocatoria pública para la adjudicación de concesiones y contratos de cesión parcial de derechos de terminales de contenedores y carga general, podrán negarse, cuando se afecten las políticas y programas de desarrollo del puerto de que se trate o del sistema portuario nacional.

...

Artículo 26. ...

I. ...

II. La descripción de los bienes, obras e instalaciones del dominio público que se concesionan, así como los compromisos de mantenimiento, productividad y apro-

vechamiento de los mismos, así como los compromisos sobre áreas, prestación de servicios dentro del puerto, las terminales e instalaciones portuarias para la atención de embarcaciones, personas y bienes relacionados con la navegación de cabotaje o que requieran para su atención y los compromisos relacionados con tarifas, costos y usos necesario de los mismos para el cabotaje;

III. a VIII. ...

IX. El monto de la garantía que deberá otorgar el concesionario para el cumplimiento de su concesión, en los términos siguientes:

a) Se exhibirá garantía por un monto equivalente al 7 por ciento de la inversión que deberá mantenerse vigente durante la ejecución de las obras.

b) Al terminar la ejecución de las obras la garantía a que se refiere el inciso anterior se sustituirá por otra, para garantizar el cumplimiento de obligaciones, cuyo monto será equivalente a seis meses de la contraprestación fiscal que deba pagarse al gobierno federal conforme a la ley, por el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público concesionados.

El monto de la garantía deberá actualizarse anualmente conforme al artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación;

X. Las pólizas de seguros de daños a terceros en sus personas o bienes, y los que pudieren sufrir las construcciones e instalaciones. En el caso de marinas, el seguro de instalaciones comprenderá sólo aquellas que estén adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público;

XI. a XII. ...

...

Artículo 28. Los permisos y autorizaciones a que se refiere el artículo 20 se otorgarán en los términos que establezcan los reglamentos de la presente ley, pero en todo caso la resolución de otorgamiento, deberá emitirse fundada y motivada, en un plazo que no exceda de noventa días naturales, contados a partir de aquél en que se hubiere presentado la solicitud debidamente requisitada, salvo que por la

complejidad de la resolución sea necesario un plazo mayor, que no podrá exceder de 180 días naturales.

...

Los permisos a que se refiere el artículo 20, fracción II, inciso b), así como las autorizaciones, concesiones, contratos de cesión parcial de derechos y aquellos contratos que celebren las administraciones portuarias integrales, para la prestación de servicios en el puerto, deberán contar con seguro de responsabilidad civil y daños a terceros y no podrán conferir derechos de exclusividad, por lo que se podrá otorgar otro u otros a favor de terceras personas para que exploten, en igualdad de circunstancias, número y características técnicas de los equipos, servicios idénticos o similares.

Artículo 41. ...

I. ...

II. Las medidas y previsiones necesarias para garantizar una eficiente explotación de los espacios portuarios, su desarrollo futuro, las instalaciones para recibir las embarcaciones en navegación de altura y cabotaje, los espacios necesarios para los bienes, y los servicios portuarios necesarios para la atención de las embarcaciones y la prestación de los servicios de cabotaje.

El programa maestro de desarrollo portuario y las modificaciones substanciales que se determinen en el reglamento de esta ley, a éste, serán elaborados por el administrador portuario, y autorizados por la Secretaría, con base en las políticas y programas para el desarrollo del sistema portuario nacional, con una visión de veinte años, revisable cada cinco años. La secretaría deberá expedir la resolución correspondiente en un plazo máximo de 60 días hábiles, previas opiniones de las Secretarías de Marina, en lo que afecta a la seguridad nacional, de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a la ecología y de impacto ambiental, de Desarrollo Social en cuanto a los aspectos de desarrollo urbano. Estas opiniones deberán emitirse en un lapso no mayor de quince días hábiles a partir de que la secretaría las solicite, si transcurrido dicho plazo no se ha emitido la opinión respectiva, se entenderá como favorable. En el caso de modificaciones menores, los cambios sólo deberán registrarse en la secretaría.

...

...

Artículo 42. Para los puertos y terminales que cuenten con una administración portuaria integral, el gobierno de la entidad federativa correspondiente podrá constituir una comisión consultiva, formada con representantes de los gobiernos estatal y municipales, así como de las cámaras de comercio e industria de la región, de los usuarios, de los cesionarios y prestadores de servicios portuarios, del administrador portuario y de los sindicatos, así como de quienes, a propuesta del presidente, la comisión determine. La comisión será presidida por el representante de la entidad federativa que corresponda.

Artículo 51. ...

I. a V. ...

...

Cuando en los contratos de cesión se hubiere previsto prórroga, ésta se otorgará siempre que el titular del contrato respectivo se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. Para el otorgamiento de la prórroga, el titular del contrato deberá presentar al administrador portuario un programa de inversión y de mantenimiento tanto en materia de infraestructura como de equipamiento.

Artículo 54. Cuando los interesados en operar una terminal o instalación, o en prestar servicios en el área a cargo de un administrador portuario, le soliciten la adjudicación directa del contrato respectivo o la apertura del concurso correspondiente, éste deberá dar respuesta a la solicitud en un plazo no mayor de 60 días hábiles. En caso de inconformidad, los interesados podrán recurrir a la secretaría para que resuelva lo conducente.

Artículo 58. ...

I. ...

II. (Se deroga);

III. (Se deroga);

IV. a VIII. ...

Artículo 58 Bis. La planeación del puerto estará a cargo de un Comité de Planeación, que se integrará por el administrador portuario quien lo presidirá, por el capitán de puerto, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por los cesionarios o prestadores de servicios portuarios.

El Comité de Planeación conocerá, entre otros asuntos, del Programa Maestro de Desarrollo Portuario y sus modificaciones; de la asignación de áreas, terminales y contratos de servicios portuarios que realice el administrador portuario; así como de cualquier asunto que afecte la operatividad de largo plazo del puerto.

El Comité de Planeación se reunirá por lo menos tres veces al año o en cualquier tiempo, a solicitud de cualquiera de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas que se opongan al presente decreto.

Tercero. El Ejecutivo federal y la secretaría expedirán las modificaciones del Reglamento de la Ley de Puertos y de las disposiciones administrativas necesarias, respectivamente, que resulten necesarias para dar cumplimiento al presente decreto, en un plazo que no excederá de un año, contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Cuarto. El Ejecutivo federal, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 25 de la presente ley, publicará en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones reglamentarias, administrativas y técnicas que resulten necesarias para cumplir los fines señalados en dicha disposición.

Quinto. Las concesiones, permisos y contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones de terminales otorgadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente decreto, continuarán con el uso para el cual fueron otorgadas hasta la conclusión de su vigencia o de prórroga en su caso.

Sexto. El Ejecutivo federal y la secretaría, en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, incluirán en el Reglamento de la Ley de Puertos y en los ordenamientos administrativos, respectivamente, las disposiciones que resulten necesarias para el funcionamiento y organización del Comité de Planeación previsto en el artículo 58 Bis de la presente ley.

Séptimo. La secretaría, cuando a su juicio existan condiciones y sea conveniente para el sistema portuario nacional, podrá autorizar por una sola vez la ampliación del área de las terminales e instalaciones portuarias de uso público, que hayan sido materia de contratos de cesión parcial de derechos, registrados ante la secretaría y vigentes a la fecha de entrada en vigor del presente decreto. Las superficies podrán crecer hasta en una posición adicional de atraque con una longitud máxima de 350 metros y sus respectivas superficies terrestres. Dichas ampliaciones se otorgarán siempre y cuando existan por lo menos dos terminales o instalaciones portuarias del mismo giro de distintos operadores en un puerto.

El Ejecutivo federal publicará en el Diario Oficial de la Federación las reglas de carácter general para tales fines.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 10 de abril de 2012.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Nicolás Carlos Belliz Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Celia García Ayala (rúbrica) Guillermo Cueva Sada (rúbrica), secretarios; Ricardo Urzúa Rivera (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), César Mancillas Amador (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya, Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González, Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Rodolfina Gatica Garzón.

La Comisión de Marina, diputados: Alejandro Gertz Manero (rúbrica), presidente; Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Francisco Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Humberto Lepe Lepe, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Mario Moreno Arcos, José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez Hernández (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rolando Bójórquez Gutiérrez (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Daniel Jesús Granja Peniche (rúbrica), Carlos Manuel Joaquín González, César Mancillas Amador (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), José Ignacio Seara Sierra

(rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), Israel Madrigal Ceja, Silvia Puppo Gastélum.»

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Tiene la palabra, por cinco minutos para fundamentar el dictamen, el diputado Silvio Lagos Galindo.

El diputado Silvio Lagos Galindo: Buenas tardes, compañeros diputados. Las modificaciones al marco regulatorio son un esfuerzo para dar continuidad y viabilidad al proyecto de desarrollo portuario, concibiendo a este sector como un campo moderno, competitivo, eficiente y útil en lo social y en lo económico.

En primer lugar, se modifica la definición de Marina para ampliar dicho concepto, a fin de considerar diferentes proyectos que incluyen zonas de tierra y agua, o únicamente tierra o agua, y detonar el desarrollo de proyectos con diferentes características, como lo son las instalaciones náuticas turísticas que prestan servicios a embarcaciones de recreo y generan un importante mercado en los destinos turísticos.

Por otra parte, se establecen lineamientos que diferencian las terminales públicas de las particulares, en virtud de la simulación de operación de terminales particulares como públicas. Lo que propicia desequilibrios económicos y ventajas para los concesionarios en la forma de operación y pago de contraprestaciones al gobierno federal.

En tal virtud, el dictamen establece la diferencia entre dichos conceptos, asentando claramente que las terminales de contenedores y carga general, por la naturaleza de sus cargas, son evidentemente públicas por ser cargas de terceros.

Asimismo, se incluyen atribuciones encaminadas a impulsar rubros tan esenciales, como la competitividad de los puertos, el fomento, el cabotaje, la competencia y la calidad en la prestación de los servicios, a efecto de estar en condiciones de competencia a nivel mundial que garanticen el desarrollo y progreso del sistema portuario nacional.

La gestión de trámites a través de medios electrónicos considerada en el proyecto, significará considerablemente el otorgamiento de títulos de concesión, permisos y autorizaciones; al igual, fomentará la regularización de instalaciones por la simplicidad del trámite, que a su vez se traduce en beneficios administrativos y económicos a los usuarios

externos, lo que redundará en una mayor certeza jurídica para los inversionistas del sector.

De la misma manera se fomenta la inversión privada, pues establece que los programas maestros de desarrollo tendrán una visión a largo plazo.

La reforma planteada pretende salvaguardar el interés público sobre el particular, a efecto de anteponer el beneficio social y el desarrollo integral del sistema portuario nacional, que en ocasiones se ven afectados por las acciones que particulares llevan a cabo para bloquear proyectos de infraestructura relevantes para el país.

En este sentido, se crea el Comité de Planeación del Puerto, que conocerá entre otros asuntos del Programa Maestro de Desarrollo Portuario y la asignación de áreas, terminales y contratos de servicios portuarios para garantizar calidad y eficacia en las actividades inherentes a la operación portuaria, debiendo destacar que la facultad de autorizar el Programa Maestro continúa siendo para la autoridad portuaria, con lo que se evita la práctica de criterios subjetivos o concentrados.

Por otro lado, se incluye la figura de autorizaciones, a efecto de que las reglas establecidas para los permisos le sean aplicables, en cuanto al tiempo de resolución y conforme al reglamento de la presente ley.

Otra medida que abona en certidumbre jurídica para los inversionistas es la figura de contratos, semejante a la figura de concesión y se puede prorrogar por un plazo igual, incluyendo como condiciones para su procedencia que la prórroga se hubiese previsto en el contrato original.

Además, para evitar el retraso del desarrollo portuario en el que se encuentran los puertos mexicanos, derivado del crecimiento en ingeniería naviera y se agrave este retraso, se dota por única ocasión a los puertos un elemento que mejore la competitividad a nivel mundial, permitiendo las instalaciones y terminales portuarias adaptarse a las condiciones físicas para el arribo de embarcaciones mayores y con ello ofrecer posibilidad de progreso en el ámbito global.

Lo anterior responde a la necesidad de adaptar las instalaciones portuarias a los importantes adelantos tecnológicos del comercio marítimo mundial, pues tanto el tamaño de las embarcaciones como los volúmenes de carga han tenido un crecimiento, que rebasa hasta un 40 por ciento las di-

menciones que los puertos mexicanos pueden recibir hoy día.

De lo contrario, los puertos mexicanos se verán desplazados por los puertos de otras regiones que sean más competitivos y más eficientes para la logística internacional.

En resumen, este dictamen que se pone a su consideración, procedente de una minuta del Senado, impulsa la productividad y competitividad de los puertos mexicanos, enfrenta la cada vez más fuerte competencia internacional y regional que podría desplazar a nuestro país de las principales rutas marítimas, promueve y da certeza jurídica a las inversiones de recursos privados programadas para la modernización, expansión y actualización tecnológica de los puertos mexicanos, y propicia la explotación más eficiente de la infraestructura nacional para que converjan en los puertos los distintos modos de transporte utilizados en la cadena logística. Es tanto, señor presidente.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Permítame, diputado. Tiene la palabra...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Estamos en posicionamiento ahorita, en cuanto pasemos...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): No es posicionamiento.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Por eso, se está fundamentando el tema, y en esto no caben las preguntas, en la próxima puede hacer las preguntas.

Está a discusión. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario los siguientes diputados: diputado Carlos Martínez, del PAN; Luis Antonio Martínez Armengol, del PRI. Tiene la palabra el diputado Carlos Martínez Martínez.

El diputado Carlos Martínez Martínez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados,

hoy, en nombre de mi grupo parlamentario y en nombre propio, vengo a hablar a favor de este dictamen.

Es importante destacar los antecedentes de esta Ley de Puertos; nos tenemos que remontar a la requisita del Puerto de Veracruz, en el año de 1991, cuando también las maniobras de los estibadores, los trabajos de remolcadores también se privatizaron. Una reforma que llevó a hacer la Ley de Puertos en 1993 y su reglamento respectivo.

El sistema portuario nacional se conformó creando las figuras de las API, las administraciones portuarias integrales, que quedaron conformadas con 16 API federales, sectorizadas a la SCT; con seis API estatales a diferentes gobiernos de estados; con tres API concesionadas a Fonatur; y una API concesionada de manera privada.

Es por eso la importancia hoy, que a más de 17 años, no había sufrido ninguna reforma y los cambios tecnológicos, los avances dentro de la misma economía mundial obligan hoy a hacer una reforma.

Con el posicionamiento que hizo mi compañero Silvio Lagos, abundaré con algunos temas importantes.

Hoy hay un equilibrio; primeramente hay una equidad en definir lo que son las terminales públicas con las particulares. Digo esto, porque permite definir claramente lo que no estaba definido y teniendo muy claro que serán públicas las de carga y contenedores, y las particulares o privadas destinadas a la carga propia.

Esto es importante, porque también dentro de lo que son terminales públicas es diferente el sistema en que se asignan estas concesiones, toda vez que entran a una licitación pública.

Son diferentes las contraprestaciones; por tal razón, creo que es un punto importante que incentiva a los inversionistas a seguir invirtiendo en los puertos.

Hago mención de esto, porque hoy nosotros, esta Legislatura, es una de las legislaturas que más recursos ha aprobado para puertos; en el año 2011, alrededor de 2 mil 650 millones, para puertos; en 2012, fueron 2 mil 100 millones de pesos.

Pero los puertos tienen inversión privada: 2011, de inversión privada, fueron alrededor de los 3 mil 200 millones y

la reinversión de las propias API en los propios puertos, puertos de más de 2 mil 800 millones, lo que suma 6 mil millones. Esto es lo que permite el crecimiento de los pueblos, darles certeza a los inversionistas.

Otro tema que no incluía la Ley de Puertos, era el cabotaje. Hoy tenemos que aprovechar estas autopistas, estas autopistas del mar, esas autopistas que nos van a permitir con el cabotaje, con los 11 mil 500 kilómetros de litorales, tener en el transporte de las mercancías un menor costo; tener menos mantenimiento en el rubro 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en cuanto a mantenimiento de carreteras. Esto nos va a permitir también tener menos contaminación en la emisión de dióxido de carbono, que se tiene a través del transporte, llámese ferroviario o de carretera, y en ningún momento sustituye al transporte terrestre, es un complemento. Esto es importante.

Quiero mencionar que también la reforma, en cuanto a la simplificación administrativa, hoy nos evita los trámites de papel, los trámites de venir directamente a oficinas centrales a hacer un trámite hasta la ciudad de México y es menos gasto, pudiéndolo hacer a través de medios electrónicos o en línea.

Hay muchos avances en esta reforma y quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Transportes, de todos los compañeros, de su presidente, el diputado Javier Gil, que estuvimos trabajando sobre esta reforma.

Por eso hoy, compañeros, vengo a pedirles su voto a favor de esta importante reforma porque definirá políticas públicas que ayudarán al crecimiento de este país. Es cuanto y agradezco su atención.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Antonio Martínez Armengol.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol: Gracias, diputado presidente. Me voy a referir de parte de nuestro grupo parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, a estas modificaciones de la Ley de Puertos.

La Ley de Puertos, que desde luego —en concordancia con el diputado que me antecedió—, desde 1993, a raíz de la requisita de los puertos en México, se formalizó y le dio vida precisamente para el crecimiento y desarrollo de nuestra situación portuaria en México.

Sin embargo, a 19 años de que se hizo la primera ley, no había sido modificada ni había sido tocada para que de alguna manera pudiéramos tener un desarrollo muy importante dentro de la industria, que es el sector marítimo y el transporte terrestre en nuestro país.

Esta ley, que determinó que tuviéramos las famosas administradoras portuarias integrales en nuestro país, vino a dar un detonante distinto a lo que era la economía portuaria en México; sin embargo, creemos que todavía nos faltó.

Digo esto porque la Comisión de Marina también hizo su parte, junto con la de Transporte, y desde luego que tuvimos un consenso generalizado para poder aterrizar y modificar muchos de esos artículos, en cuanto a que conveníamos y teníamos la posibilidad de que podíamos haberla mejorado. Sentimos, diputado Carlos Martínez, que pudimos haber hecho un poquito más de esfuerzo.

Pero qué importante, que casi al término de nuestra gestión legislativa estemos aprobando esta ley, porque definitivamente no podemos quedarnos atrás; los puertos en el mundo son los mejores detonantes de la economía de un país, y vemos cómo está creciendo Panamá y sabemos cómo crecen los puertos en otras partes de Centroamérica y nosotros nos hemos ido quedando atrás.

Hay dos factores determinantes en esta parte; primero, la falta de atención que ha tenido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cuanto a los grandes calados que se requieren en los puertos de México, a la adecuación de los mismos puertos, a las terminales portuarias con muelles adecuados para poder soportar los grandes buques del día de hoy y que están transitando y que mañana o pasado nos va a quitar el Canal de Panamá, al ampliarse en cuanto a la manga de los mismos y que ya no tengan que llegar a los puertos del Pacífico, como son Manzanillo y Lázaro Cárdenas.

En ese sentido, mientras las administradoras portuarias no tengan un desarrollo pleno al interior de ellas, mientras no se abran a concesionarios que puedan invertir en México, vamos a quedarnos atrás en ese segmento tan importante, que es un detonante para nuestro país.

Es por ello que nosotros, como grupo parlamentario, seguimos insistiendo y buscaremos que mañana o pasado tengamos la oportunidad de abrir dos cosas importantes que se nos quedaron pendientes: que la administradora portuaria integral se integre precisamente a los municipios y

pueda tener un detonante importante el municipio por donde pasan todas las cargas que entran al país. Porque el día de hoy no hay una ley que le exija y le determine su participación municipal. Ésa sería la principal actuación que nos quedó pendiente y que debemos de vincularla con las administradoras portuarias a los municipios.

La segunda, que es la más importante para nosotros y que tal parece que del Grupo Parlamentario del PAN no han querido abrirla, que es la rendición y la transparencia de cuentas de las propias administradoras, que no nos entregan nunca cuánto entra a los puertos ni cuánto sale de mercancía tampoco.

Todavía no hay la determinación de la actividad que hacemos en México en cabotaje; el único que hace cabotaje en México, señores, se llama Petróleos Mexicanos, porque de ahí en fuera no se tienen las facilidades, las cuotas son muy altas en cuanto a los servicios portuarios en México y a eso se debe precisamente que no detonamos, como debe de ser, nuestra economía portuaria.

Por supuesto que estaremos al pendiente de que vayamos avanzando y les pedimos a todos y cada uno de ustedes que aprobemos esta ley con sus modificaciones, aunque nos hayamos quedado cortos. Muchas gracias, señores diputados y señoras diputadas. Muy amables.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Desde luego que para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo cualquier desarrollo de infraestructura en este país es importante, pero creo que ésa no es la discusión, en este caso.

En este caso nosotros queremos plantear dos dudas específicas respecto del dictamen que hoy tenemos a consideración; la primera es el proceso parlamentario. Es decir, tenemos nosotros datos de que no fue muy pulcra la votación de este dictamen, que llegó como una minuta del Senado, que se propusieron varios cambios y que fueron rechazados o que no fueron incluidos, más bien, a la hora de la votación de la minuta.

En segundo lugar, nos parece contradictorio que la minuta habla de mucha planeación, cuando en el país lo que tenemos es que no hay planeación, es sumamente contradictorio y sin embargo, deja a muchas dudas el artículo —me

parece que es 7 Bis o séptimo transitorio—, que habla de aparentemente extender el área de las API, administración portuaria integral, 350 metros, sin subasta alguna, sin permiso alguno, más que casi, casi dando un aviso. Ésas dos cuestiones nos preocupan y en todo caso definirían el sentido de nuestro voto.

La información —como les digo— y nuestros análisis nos muestran que estas asignaciones, que estas extensiones de...

Perdón, hago una pausa, porque están saliendo los mandarines de la Cámara de Diputados, hay que aplaudir. Seguramente ya fraguaron un golpe contra el país.

Pero lo que les pido es que los integrantes de la comisión —que era lo que quería preguntar—, es que nos aclaren estas dos cuestiones, que para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo son importantes: ¿cómo está lo de la extensión de los 350 metros en estas API, aparentemente, sin subastar, sin dar aviso, sin ser sujetos a ninguna reglamentación? Y la segunda, que detallen bien el proceso parlamentario, porque las dudas que tenemos es que fue una votación no muy clara en las comisiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes diputados. Para hablar en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña; en pro, Julio Saldaña Morán y Carlos Martínez.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Creo que este dictamen no va a ser aprobado, y no va a ser aprobado, no porque haya mucha conciencia de este pleno, sino porque creo que no va a haber quórum. Ya veremos, a las pruebas me remito.

La verdad es que qué bueno no sea aprobado, porque quienes aquí se subieron a defenderlo y a ponderarlo, han reconocido que es una profundización del proceso de privatización.

Se entregaron los ferrocarriles, los bancos, las minas, los minerales, el petróleo, la energía eléctrica, los aeropuertos.

¿Con qué se queda el país? Y los puertos que están en manos del capital privado, haciendo negocios al cobijo del

poder, porque no son empresarios que estén impulsando la actividad productiva, que estén jugando riesgos, que estén generando un mercado interno, sino son empresarios que al cobijo del poder van sobre negocios ya hechos, sobre servicios ya cautivos, sobre clientes que no tienen de otra más que asumir el servicio que les está siendo prestado, y así se ha ido despojando a muchísimos mexicanos y mexicanas.

Por ejemplo, están en la zona de Zihuatanejo los pescadores peleando para que no les privaticen la bahía; llevan años de resistencia, con una presión enorme donde quieren dejarlos en su propia tierra, como pasa, como si fueran totalmente ajenos a ella, como invitados de mala gana en servicios menores en el mejor de los casos.

Creo que esta iniciativa es una iniciativa contraria al interés nacional; por eso cuando el diputado García Granados propuso que sesionáramos el viernes, le decía que no la amolara, no porque no vengamos viernes y todos los días que quieran, sino porque solo salen cosas contrarias al interés nacional de las sesiones de esta Cámara de Diputados.

La verdad es que ya quiero que cerremos el changarro, a ver quién apaga la luz, porque francamente esta soberanía se quedó muy lejos de la posibilidad de la expectativa de lo que tenía que resolver en favor del pueblo de México, y que se negó a hacerlo de manera sistemática y permanente.

Así es que hoy, como nunca, hago votos para que a la hora de la votación no haya quórum y no se le aseste un golpe más al patrimonio nacional, en este caso con los puertos del país, que sigan en un proceso de privatización que no beneficia más que a un puñado y que viene empobreciendo a la mayoría de los mexicanos y sobre todo, a los que viven en las zonas costeras y de los puertos que han sufrido este embate de este capitalismo feroz y rapaz, depredador, llamado neoliberalismo. Por su atención, muchas gracias, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Julio Saldaña Morán.

El diputado Julio Saldaña Morán: Gracias, diputado presidente. Señoras y señores legisladores, es un compromiso de la Cámara de Diputados impulsar la actividad económica de los puertos, así como de la navegación y comercio marítimo de los puertos, siendo tales los fines los que persigue el dictamen que hoy se pone a discusión.

Este proyecto permitirá desarrollar e impulsar el transporte nacional de mercancías a través del transporte marítimo, teniendo como base la modernización de la infraestructura portuaria del país.

La otra gran vertiente de este proyecto legislativo es precisar y dotar a las autoridades de las facultades necesarias para vigilar y ordenar el desarrollo de los puertos.

Esta reforma a la Ley de Puertos permitirá seguir aprovechando la infraestructura natural que tiene nuestro país, desde luego como una gran ventaja competitiva que nos seguirá posicionando en el comercio internacional.

Es menester que actualicemos el marco jurídico para que la infraestructura portuaria permita que haya un transporte más eficiente, generando opciones de competitividad para el transporte de mercancías; por lo que este proyecto tendrá un efecto multiplicador para otras actividades conexas y de servicios que se llevan a cabo en un puerto y sus alrededores.

Entre los temas específicos de este proyecto tenemos: se definen con precisión los conceptos y definiciones contenidos en la Ley de Puertos; se establece el fomento a la participación de los sectores social y privado, así como de los gobiernos locales en la explotación de puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias; se precisan las atribuciones de la autoridad portuaria en el artículo 16 de la Ley de Puertos; se precisan las facultades de los capitales de puerto que ejercen la autoridad portuaria, para que verifiquen que las operaciones portuarias se realicen en condiciones de seguridad, atendiendo a lo establecido en los criterios técnicos correspondientes.

Se establece con mayor claridad la planeación del puerto, que estará a cargo de un comité de planeación y se adecúan algunas referencias que se hacen a las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en materia de protección al medio ambiente.

Finalmente, debemos recordar que los puertos se asientan en bienes de la nación; por lo que estas reformas sin duda fomentarán las actividades de mantenimiento, productividad y aprovechamiento de las obras e instalaciones que realicen, a fin de que los puertos y terminales reciban con seguridad y rapidez las embarcaciones, personas, bienes relacionados con la navegación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del proyecto. Agradezco su atención, diputadas y diputados. Gracias.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Martínez. Sonido en la curul del diputado.

El diputado Carlos Martínez Martínez (desde la curul): Nada más para una aclaración, diputado Mario di Costanzo; la primera es que es un proceso que comisiones unidas de Transporte y Marina lo llevamos a cabo. Estuvo presente ahí una integrante de esta comisión, de su partido, la maestra Ifigenia y fue un proceso que se llevó con la discusión de esta minuta que tenemos del Senado.

Segundo. El artículo séptimo transitorio no es un crecimiento a las API, es la ampliación de lo que serían estas terminales, estas concesiones, estas sesiones parciales de derecho a más de 350 metros, por única vez, siempre y cuando exista dentro del propio puerto, dentro de la propia API, una terminal que tenga las mismas características.

En cuanto a estas API, no hay ninguna privatización; el 99 por ciento de 15 API están en manos del gobierno federal, esas API, esas sociedades anónimas, y solamente el puerto de Dos Bocas, que tiene 60 por ciento el gobierno federal y 40 por ciento Pemex. Esto sería prácticamente en cuanto a lo que pidió, a la aclaración de un integrante de esta comisión. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el siste-

ma electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

La diputada Luz Margarita Alba Contreras (desde la curul): A favor.

La diputada Norma Leticia Orozco Torres (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo de los Cobos Silva (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Villegas Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ovando Patrón (desde la curul): A favor.

El diputado Fidel Christian Rubí Huicochea (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Calles Villegas (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio González Mata (desde la curul): Abstención.

La diputada María Esther Alonzo Morales (desde la curul): A favor.

El diputado Mariano Quihuis Frago (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Frago: Señor presidente, se emitieron 265 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Aprobado en lo general y en lo particular por 265 votos el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal.

El Secretario diputado Mariano Quihuis Fragosó: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de **Justicia** de la LXI Legislatura, le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, las iniciativas con proyecto de decreto que **reforman el artículo 390 del Código Penal Federal.**

Esta Comisión de Justicia de la LXI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6 incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes

Antecedentes

I. En sesión celebrada el 14 de abril de 2011 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada Tomasa Vives Preciado Reyes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa (UNO) con proyecto de decreto que **reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal.**

II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante oficio D.G.P.L. 61-II-4-1351 turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Justicia, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

III. En sesión permanente celebrada el 21 de diciembre de 2011 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la diputada María Antonieta Pérez Reyes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa (DOS) con proyecto de decreto que **reforma el artículo 390 del Código Penal Federal.**

IV. En la misma fecha, la Mesa de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante oficio D.G.P.L. 61-II-7-2009 turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Justicia, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa (UNO), expone los siguientes motivos:

Para los efectos de la presente iniciativa, la modalidad que nos interesa es la que realizan las personas privadas de su libertad por disposición de las autoridades.

En el pasado se intentaron medidas de contención como el colocar aparatos inhibidores de señal en los centros de readaptación social, esto para inutilizar los celulares, sin embargo y a la fecha, esto no tuvo impacto alguno, además de que existen muchas interrogantes al respecto, ya que no sabemos en qué cárceles se puso en práctica, los motivos por lo que ya no se habló más de esta medida, o las razones de su fracaso.

El legislador y el poder legislativo están obligados a revisar y perfeccionar las figuras delictivas y las leyes penales cuando se verifica que un delito tipificado ha sido rebasado en los hechos por conductas nuevas.

De las distintas modalidades de extorsión a que hacemos referencia en la presente, la de mayor incidencia es la cometida desde el interior de los ceresos.

Este delito ha impactado de forma exponencial en la vida de los mexicanos, quien ha recibido una de estas lla-

madras intimidantes, ve transformada su vida, arrebatada su paz y su tranquilidad, y en general sufre una afectación no sólo la víctima en concreto, sino toda su familia.

Sabedores de que 80 por ciento de las extorsiones telefónicas se cometen desde el interior de los centros de readaptación social, proponemos una reforma a esta figura delictiva, en la que se incluye el aumento en la sanción que se aplica.

La iniciativa (DOS), expone los siguientes motivos:

El artículo 390 del Código Penal Federal sanciona al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, con dos a ocho años de prisión; sin embargo, el texto actual de ese código no establece sanción alguna para los que cometen el delito a través de medios de comunicación electrónica.

De igual forma, no contempla sanciones para los casos en que la extorsión sea cometida por miembros de corporaciones de seguridad privada. Además, no se establece que los servidores públicos sean inhabilitados por el mismo tiempo que dure la pena de prisión.

... esta iniciativa atiende un problema de seguridad pública con el fin último de inhibir y sancionar la extorsión que tanto golpea a nuestro país. Finalmente, la presente propuesta consiste en lo siguiente:

1. Aumentar la pena para que el delito de extorsión se sancione de 8 a 20 años de prisión.

2. Cuando la extorsión sea cometida por un servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación de seguridad pública o de las Fuerzas Armadas Mexicanas, serán inhabilitados por el mismo tiempo que dure la pena de prisión para desempeñar cualquier cargo o comisión público.

3. Cuando la extorsión sea cometida por miembros de corporaciones de seguridad privada se les aumente la pena de prisión en dos terceras partes.

4. Las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo

electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Propuesta de las iniciativas

A. Iniciativa de la diputada Tomasa Vives Preciado.

Se reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Texto actual

Código Penal Federal

Artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

Las penas se aumentarán hasta un tanto más si el constringimiento se realiza por una asociación delictuosa, o por servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación policial o de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En este caso, se impondrá además al servidor o ex-servidor público y al miembro o ex-miembro de alguna corporación policial, la destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar cargo o comisión público, y si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos.

Propuesta de reforma

Artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de **cuatro a diez** años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

...

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de tres a nueve años de prisión, cuando

la extorsión sea cometida, por cualquier medio, por personas que se encuentren en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad.

...

Iniciativa de la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Se reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Texto actual

Código Penal Federal

Artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

Las penas se aumentarán hasta un tanto más si el constreñimiento se realiza por una asociación delictuosa, o por servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación policial o de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En este caso, se impondrá además al servidor o ex-servidor público y al miembro o ex-miembro de alguna corporación policial, la destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar cargo o comisión público, y si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos.

Propuesta de reforma

Artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

Las penas se aumentarán hasta un tanto más si el constreñimiento se realiza por una asociación delictuosa, o por servidor público o ex-servidor público, o por miem-

bro o ex-miembro de alguna corporación de **seguridad pública** o de las Fuerzas Armadas Mexicanas. En este caso, se impondrá además al servidor o ex-servidor público y al miembro o ex-miembro de alguna corporación **de seguridad pública**, la destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación por **el mismo tiempo que dure la pena de prisión impuesta** para desempeñar cargo o comisión público, y si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará **por el mismo tiempo que dure la pena de prisión impuesta** para desempeñar cargos o comisión públicos.

Las penas señaladas en el primer párrafo se aumentarán en dos terceras partes cuando la extorsión sea cometida por miembros de empresas que presten servicios de seguridad privada.

Asimismo, las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Justicia de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes

Consideraciones

1. Las presentes iniciativas sugieren que se configure el delito de extorsión vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, asimismo propone el aumento de las penas a quienes cometan este delito por cualquier conducto, cuando se trate de funcionarios públicos, ex funcionarios, miembros o ex miembros de corporaciones que tiene como función principal el mantener, salvaguardar la seguridad e integridad de la sociedad para preservar la paz social.

2. Coincidimos con la iniciativa de la diputada Tomasa Vives Preciado al proponer un párrafo donde se incluya un aumento de penas a aquellas personas que se encuentren en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad.

3. De igual manera, la iniciativa de la diputada María Antonieta Pérez Reyes sugiere cambios en la redacción del texto original, como es la modificación de “asocia-

ción delictuoso” por asociación delictuosa”. Propone sustituir el término de “corporación policial” por el de “corporación **de seguridad pública**”.

4. Los integrantes de la comisión coinciden con la propuesta de la diputada (DOS), toda vez que la forma en la que ha venido evolucionando la comisión del delito en estudio, ha sobrepasado al tipo actual, por lo que se considera necesario una reforma para actualizarlo y lograr su mejor aplicación.

5. No obstante lo antes descrito, se propone una redacción diferente para una mejor comprensión de la misma iniciativa.

6. Los integrantes de la Comisión de Justicia consideramos que el sentido de la propuesta sea positivo, debido a que en el presente tipo no se incluyen las corporaciones de seguridad privada, quienes han venido participando también en la comisión de este delito. Sin embargo no coincidimos con que se le inhabilite a aquel que cometió el delito *al mismo tiempo que dure la pena de prisión impuesta*, toda vez que como ya se ha pronunciado esta comisión, las penas deben de ser proporcionales, de igual manera, ya de uno a cinco años, se considera un tiempo prudente para permanecer en inactividad.

7. Por lo que se refiere a incluir un párrafo que establezca como medio comisivo “la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica”, los integrantes de esta comisión consideramos que si se establece de esta forma este texto, estaríamos dejando afuera otros medios, por tanto consideramos sólo incluir la palabra “por cualquier medio” en el primer párrafo del artículo en estudio. Toda vez que medio de comunicación hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso de comunicación, asimismo dentro de la clasificación de los medios de comunicación están los medios electrónicos (televisión, teléfono entre otros) y los medios digitales (Internet), por tanto se entiende que los correos electrónicos y el teléfono son considerados medios de comunicación.

Por todo lo anterior, se somete a consideración el siguiente:

Proyecto de decreto que el que se reforma el artículo 390 del Código Penal Federal.

Artículo Único. Se reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 390. Al que sin derecho obligue a otro allegándose **de cualquier medio** a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, se le aplicarán de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa.

Las penas se aumentarán hasta un tanto más si el constreñimiento se realiza por una asociación delictuosa, o por servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación de **seguridad pública o privada** o de las Fuerzas Armadas Mexicanas. En este caso, se impondrá además al servidor o ex-servidor público y al miembro o ex-miembro de alguna corporación **de seguridad pública**, la destitución del empleo, cargo o comisión y la inhabilitación **de por vida** para desempeñar cargo o comisión público, y si se tratare de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargos o comisión públicos.

Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de tres a nueve años de prisión, cuando la extorsión sea cometida, por cualquier medio, por personas que se encuentren en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de febrero de 2012.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García, Miguel Ernesto Pompa Corella, Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente, Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Olga Luz Espinosa Morales (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo, secretarios; María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina (rú-

brica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija, Israel Madrigal Ceja, Sonia Mendoza Díaz, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Miguel Ángel Terrón Mendoza, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (licencia).»

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol (desde la curul): Únicamente, diputado presidente, para agradecerles a nombre de la Comisión de Marina y a nombre de la Comisión de Transportes a todos mis compañeros diputados y a todas mis compañeras diputadas, quienes favorecieron con su voto este dictamen de la Ley de Puertos. Muchas gracias y enhorabuena, por todos los que nos encontramos en este recinto. Gracias nuevamente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Eduardo Yáñez Montaña, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Eduardo Yáñez Montaña: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, todos los días a diferentes horas a lo largo y ancho de la República Mexicana se están cometiendo delitos de extorsión; los sujetos activos —esto es, quienes cometen este delito— utilizan diferentes medios y lo cometen en diferentes lugares.

La información que tenemos es en el sentido de que más del 80 por ciento de las extorsiones que son cometidas se preparan y se cometen por quienes se encuentran en una prisión preventiva, por quienes se encuentran cumpliendo una sentencia privativa de libertad. En esos lugares le dedican todo el tiempo para preparar y cometer los delitos.

Los medios —como se señalaba— son diferentes; la mayoría son cometidos utilizando la vía telefónica, a través de esto amenazan a las víctimas, las intimidan y les ocasionan, además de un perjuicio patrimonial, una afectación psicológica

que va más allá de su persona. Incluye también a sus familiares.

Ya a todos nos cuesta trabajo, nos da temor contestar un teléfono, cuando no identificamos el número de quién se trata, porque consideramos que a través de ello nos pudieran estar amenazando para extorsionarnos, para señalarnos que un ser querido pudiera estar en riesgo de ser afectado en su salud o inclusive de perder su vida.

Por ello, en la Comisión de Justicia, que preside el doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, se aprobó el dictamen que adiciona el párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal para quedar de la siguiente manera: Además de las penas señaladas en el primer párrafo del artículo 390, se impondrá de tres a nueve años de prisión cuando la extorsión sea cometida por cualquier medio por personas que se encuentren en prisión preventiva y en cumplimiento de una sentencia privativa de libertad.

Estamos adecuando con este dictamen perfectamente una conducta antisocial, que consideramos que debe de ser sancionada y con ello también estamos abonando a que se prevenga este delito que se está cometiendo todos los días. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Gracias, diputado. Para hablar a favor se ha inscrito la diputada María Antonieta Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que los funcionarios públicos, que incluso protestaron con contribuir en la seguridad de los mexicanos, ahora sean los que lesionan nuestra sociedad.

Por lo anterior es que resulta de gran importancia la reforma al artículo 390 del Código Penal Federal, para que los delitos cometidos por funcionarios públicos reciban castigos más severos, además de que las penas a servidores y miembros de corporaciones de seguridad privada que participen en estos delitos sean incrementadas.

Es evidente, el tema de la extorsión hoy es un delito de gran relevancia; los esfuerzos por abatir el crimen organizado, no deben claudicar. Debemos de votar a favor del presente dictamen.

La extorsión es, sin duda, uno de los delitos que más se han incrementado en los últimos tiempos, gracias a que el cri-

men organizado ha visto en esto una fuente de enriquecimiento importante, pero además, claro está, por la impunidad, como factor detonante.

Es un delito cruel que lastima tanto como el secuestro, porque los grupos delincuenciales amenazan a familiares con privar de la vida y de la libertad a su víctima. De esta manera estos delincuentes obtienen grandes ganancias económicas provenientes del miedo y del terror que generan de manera cruel, pero sobre todo, ganancias económicas que descapitalizan familias y empresas honestas.

Más lamentable es que este delito se puede cometer por extorsionadores recluidos en un penal, que se hacen pasar por miembros de grupos armados.

En tal virtud, compañeras y compañeros, es importante aprobar el presente dictamen, ya que con ello la extorsión podrá ser sancionada cuando se cometa por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.

Otra de las ventajas que nos va a ofrecer este proyecto es la posibilidad de sancionar a quienes cometan la extorsión encontrándose en prisión preventiva o en cumplimiento de una sentencia privativa de la libertad.

No hay peor traidor que aquel que debiendo servir a su país se convierte en su agresor.

De esta forma, compañeras diputadas y compañeros diputados, Acción Nacional refrenda su compromiso con México; en todo momento impulsaremos las reformas que tengan como objetivo consolidar el orden y la paz social en nuestro país. En México la tranquilidad de cada ciudadano debe ser una garantía. Gracias.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Gracias, diputada. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

De viva voz, el voto de la diputada Luz Margarita Alba Contreras.

La diputada Luz Margarita Alba Contreras (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Villaseñor Fernández (desde la curul): A favor.

El diputado Mariano Quihuis Fragoso (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Villegas Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Señor presidente, le informo que se emitieron 245 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones.

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Aprobado en lo general y en lo particular por 245 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: En términos de los artículos 100, 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, salvo las que se soliciten a la Secretaría en este momento y de viva voz, el registro para la siguiente sesión.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del miércoles 25 de abril de 2012, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley de la Policía Federal, a cargo del diputado Bonifacio Herrera Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones, y de Seguridad Pública, para dictamen.

3. Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Herrera Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

4. Que adiciona un artículo 209 Quáter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

5. Que reforma los artículos 3º, 5º, 16 y 19 de la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 43 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

8. Que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Romero Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

10. Que reforma los artículos 27 y 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates de esta fecha.

11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Equidad y Género, y de Derechos Humanos, para dictamen.

12. Que reforma el artículo 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo del diputado Manuel Cadena Morales y suscrita por diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, de la Función Pública, y de Gobernación, para dictamen.

14. Que reforma los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5° de la Ley de Seguridad Nacional y 2° de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Jorge Romero Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

15. Que reforma el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado José Manuel Marroquín Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

16. Que reforma los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

17. Que reforma el artículo 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Jorge Romero Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

18. Que adiciona un artículo 310 Bis al Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanciones del Maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputadas integrantes de la Comisión Especial para la Niñez.

Turno: Comisiones Unidas de Justicia, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

19. Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

20. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Indígenas, para opinión.

21. Que reforma el artículo 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Víctor Alejandro Balderas Vaquera y suscrita por el diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

22. Que reforma el artículo 30 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.

23. Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Octavia Marín Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

24. Que reforma el artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

25. Que reforma el Artículo Trigésimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

26. Que expide la Ley del Seguro de Desempleo, a cargo de la diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

27. Que reforma los artículos 34 y 36 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

28. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Felipe de

Jesús Cantú Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

29. Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Israel Madrigal Ceja, del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

30. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Participación Ciudadana, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS, para que brinde seguridad social y las condiciones laborales que exige la Ley Federal del Trabajo, a los médicos, enfermeras y demás profesionales temporales adscritos al programa IMSS - Oportunidades, para el desarrollo eficiente de su trabajo con pleno respeto a sus garantías laborales, a cargo de la diputada María Isabel Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas, para que en las revisiones o reformas a sus legislaciones electorales, contemplen la equidad de género, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a transparentar los resultados en materia del acceso, en tiempo y forma, a los medicamentos para pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, derivadas de

los ahorros obtenidos por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la salud, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFAI, a reforzar las medidas de seguridad implementadas para el acceso a la información, principalmente en los casos que hacen públicos los datos de identidad de los representantes de las empresas y los montos económicos con los que concursan en las licitaciones públicas ya que la publicación de estos datos los hace susceptibles a que sean víctimas de delitos como robo, extorsión y secuestro, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y al Conaculta, a trabajar en coordinación con el gobierno del estado de Guerrero, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas en materia de educación y cultura que tengan por objeto promover el desarrollo integral de la niñez y la juventud en dicho estado, para evitar que sean víctimas de violencia o se involucren en hechos violentos, a cargo de la diputada Rodolfina Gatica Garzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, atiendan de manera inmediata las denuncias vecinales de la comisión de posibles delitos en materia de trata de personas en la zona de Buenavista, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la SAGARPA y a la Secretaría de Salud, realicen un foro con miembros de la sociedad civil organizada, ambientalistas, productores, universidades y empresas, sectores públicos y privados y otros interesados para anali-

zar y debatir sobre alternativas al uso del Endosulfán, incluyendo el manejo integrado de plagas, plaguicidas no químicos, el manejo agroecológico y la agricultura orgánica, a cargo de la diputada Rodolfina Gatica Garzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Salud, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sagarpa y la Semarnat, lleven a cabo las acciones necesarias para establecer las medidas preventivas pertinentes que eviten el desarrollo y como consecuencia los daños que la enfermedad "Laurel Wilt", podría causar al país, particularmente en las especies productoras de alimentos para consumo humano, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.»

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Diputado presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Balfre Vargas Cortez (a las 17:24 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 26 de abril del 2012, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 6 horas 30 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 298 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 303 diputados
- Diputados que solicitan licencia: 8

Diputados suplentes que se incorporan: 3

Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1

- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 131

PRI	38
PAN	41
PRD	18
PVEM	8
PT	20
Movimiento Ciudadano	2
Nueva Alianza	2
Diputado Independiente	2

Se recibió o presentó:

- 3 oficios de la Junta de Coordinación Política por el que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; Especial de Ganadería; Especial Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera; Desarrollo Social;
- 1 oficio de diputado que retira iniciativa;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la metodología, factores, variables y fórmulas utilizados para la elaboración de los anexos transversales;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el remite el primer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2012, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso de Guanajuato, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 5 minutas con proyecto de decreto;

- 1 minuta para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa que 714 iniciativas que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas;
- 14 iniciativas del PRI;
- 5 iniciativas del PAN;
- 3 iniciativas del PRD;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 3 iniciativas del PT;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 2 iniciativas de Dip. Ind.;
- 9 proposiciones con puntos de acuerdo.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Cultura, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 464 Ter de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción III Bis al artículo 464 Ter de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 263 y 268 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV del artículo 84 y el 130 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma las fracciones V y VII del artículo 84 y el 95 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y del Código Federal de Procedimientos Penales, así como de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, de la Ley del

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Comercio Exterior;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que atienda e investigue las violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de los habitantes del Estado de Sonora y proceda jurídicamente en contra de los funcionarios del gobierno federal y del gobierno estatal que no promuevan, respeten, protejan y garanticen el derecho de libre tránsito de dichos habitantes;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleve a cabo una investigación sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres en reclusión;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, para que investigue y en su caso sancione a los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las víctimas del desalojo verificado el día 28 de enero del 2012 en el predio ubicado en la zona norponiente de la ciudad de Pachuca, denominado Colonia Abril, en la zona 20 de noviembre, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar la regionalización de las reglas de operación de sus programas y distribuir de manera igualitaria, prioritaria y suficiente los apoyos generados mediante los planes existentes;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita un acuerdo que amplíe los beneficios del "Acuerdo que tiene por objeto establecer las reglas conforme a las cuales se otorgarán facilidades migratorias a los visitantes locales guatemaltecos";
- 1 de la Comisión de Turismo con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Turismo implemente una campaña dirigida a todas las empresas turísticas del país para que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes;
- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en su carácter de presidente del Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, para que refuerce las acciones emprendidas por dicho organismo y que se haga público el Registro Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles;
- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a aplicar medidas de prevención y atención de cáncer

de mama en el estado al gobierno de Nayarit y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a aplicar medidas de prevención y atención de cáncer de mama en el estado;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para establecer una estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna;
- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a realizar al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-SSA3-2007 las modificaciones correspondientes para delimitar las funciones de los diferentes tipos de prestadores de servicios relacionados con la acupuntura;
- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a llevar a cabo por la Secretaría de Salud las acciones reglamentarias y normativas necesarias en materia de etiquetado de bebidas alcohólicas;
- 1 de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al gobierno del Distrito Federal a implantar un programa de suspensión y disminución de presión a los deudores del servicio de agua potable;
- 1 de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a diversas autoridades a realizar acciones para conectar las colonias Huichapan, Altamirano y Ocoyoacac con el proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Nayarit a incluir la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos local;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Congreso de Oaxaca a discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa para tipificar lo mismo el feminicidio que la violencia obstétrica y la familiar;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de participación ciudadana y equidad y género;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. 8o. y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 7o. de la Ley General de Educación;

- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención médica a grupos vulnerables;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de eutanasia y muerte asistida;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de afiliación;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 135 y 157 bis de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina paliativa;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de calidad del aire;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan dos iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo Cuarto Bis al Título IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 17; y se adicionan un párrafo al artículo 59 y el artículo 73 bis, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública de Hacienda Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 74, 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública de Hacienda Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que atienda e investigue las violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de los habitantes del Estado de Sonora y proceda jurídicamente en contra de los funcionarios del gobierno federal y del gobierno estatal que no promuevan, respeten, protejan y garanticen el derecho de libre tránsito de dichos habitantes;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lleve a cabo una investigación sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres en reclusión;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, para que investigue y en su caso sancione a los responsables de las violaciones a los

derechos humanos cometidos en contra de las víctimas del desalojo verificado el día 28 de enero del 2012 en el predio ubicado en la zona norponiente de la ciudad de Pachuca, denominado Colonia Abril, en la zona 20 de noviembre, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a implantar la regionalización de las reglas de operación de sus programas y distribuir de manera igualitaria, prioritaria y suficiente los apoyos generados mediante los planes existentes;

- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita un acuerdo que amplíe los beneficios del "Acuerdo que tiene por objeto establecer las reglas conforme a las cuales se otorgarán facilidades migratorias a los visitantes locales guatemaltecos";

- 1 de la Comisión de Turismo con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Turismo implemente una campaña dirigida a todas las empresas turísticas del país para que signen y adopten las políticas establecidas en el Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud, en su carácter de presidente del Consejo Nacional para la Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, para que refuerce las acciones emprendidas por dicho organismo y que se haga público el Registro Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al gobierno de Nayarit y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a aplicar medidas de prevención y atención de cáncer de mama en el estado al gobierno de Nayarit y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a aplicar medidas de prevención y atención de cáncer de mama en el estado;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para establecer una estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a realizar al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-SSA3-2007 las modificaciones correspondientes para delimitar las funciones de los diferentes tipos de prestadores de servicios relacionados con la acupuntura;

- 1 de la Comisión de Salud con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a llevar a cabo por la Secretaría de Salud las acciones reglamentarias y normativas necesarias en materia de etiquetado de bebidas alcohólicas;

- 1 de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al gobierno del Distrito Federal a implantar un programa de suspensión y disminución de presión a los deudores del servicio de agua potable;

- 1 de la Comisión de Distrito Federal con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a diversas autoridades a realizar acciones para conectar las colonias Huichapan, Altamirano y Ocoyoacac con el proyecto del Parque Ecológico del Bicentenario;

- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo acuerdo que exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Nayarit a incluir la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos local;

- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo acuerdo que exhorta al Congreso de Oaxaca a discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa para tipificar lo mismo el feminicidio que la violencia obstétrica y la familiar;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de participación ciudadana y equidad y género;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. 8o. y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 7o. de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención médica a grupos vulnerables;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de eutanasia y muerte asistida;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de afiliación;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 135 y 157 bis de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina paliativa;

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de calidad del aire;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan dos iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan cinco iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desechan cuatro iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo Cuarto Bis al Título IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género, con puntos de acuerdo por los que desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 17; y se adicionan un párrafo al artículo 59 y el artículo 73 bis, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte, con puntos de acuerdo por los que desecha minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública de Hacienda Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2009;

- 1 de las Comisiones Unidas de Transportes, y de Marina, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Puertos;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 454
- Arámbula López, José Antonio (PAN). Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
486
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Estatuto de Gobierno del Distrito Fede-
ral: 706
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 436
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). Orden del día: 37
- Benítez Lucho, Antonio (PRI). Orden del día: 35
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 443
- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley del Servicio Público de Energía
Eléctrica: 46
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
482
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 34
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 450, 459
- Castellanos Ramírez, Julio (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 439, 447, 449, 453, 455, 467
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 451
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). República Argentina: 544
- Cruz Martínez, Marcos Carlos (PRD). República Argentina: 545
- Cuadra García, Raúl Gerardo (PAN). Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
481
- Cuadra García, Raúl Gerardo (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 449, 460, 465

- Cuevas García, Juan José (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 463
- Damián Peralta, Esthela (PRD). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 444
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 468
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 438
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Estatuto de Gobierno del Distrito Federa-
l: 706
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Ley de Puertos: 942
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 442, 447, 451
- Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 457
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 458, 466
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Orden del día: 34
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Acta de la sesión anterior: 45
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 458
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Estatuto de Gobierno del Distrito Federa-
l: 706
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Puertos: 942
- Flores Rico, Carlos (PRI). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 465
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). Ley General sobre Celebración y Apro-
bación de Tratados: 927
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). Orden del día: 37
- González Hernández, Gustavo (PAN). Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
484
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Orden del día: 37

• Guerrero Castillo, Agustín (PRD).	Orden del día: 36
• Guerrero Castillo, Agustín (PRD).	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 705, 707
• Jaime Correa, José Luis (PRD).	Orden del día: 36
• Lagos Galindo, Silvio Silvio (PRI).	Ley de Puertos: 939
• Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN).	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 453
• Lerdo de Tejada Covarrubias, (PRI)..	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 441
• López Rabadán, Kenia (PAN).	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 708
• López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..	Programas de empleo temporal: 47
• Llerenas Morales, Vidal (PRD).	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 439
• Llerenas Morales, Vidal (PRD).	Orden del día: 38
• Llerenas Morales, Vidal (PRD).	Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 706, 708
• Martel López, José Ramón (PRI).	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 455
• Martel López, José Ramón (PRI)..	Orden del día: 37
• Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI).	Código Penal Federal: 949
• Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI).	Ley de Puertos: 941
• Martínez Martínez, Carlos (PAN).	Ley de Puertos: 940, 944
• Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI)..	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 461
• Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI)	Cuenta Pública de Hacienda Federal 2008: 434, 462
• Norberto Sánchez, Nazario (PRD)..	Artículos 46, 76 y 105 constitucionales: 483
• Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Movimiento Ciudadano).	Artículos 46, 76 y 105 constitucionales: 482

- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN)..... Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 442, 457, 464
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 444
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Código Penal Federal: 949
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM)..... Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 448, 452
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI). Orden del día: 35
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 456
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (PAN)..... Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 445
- Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 464
- Saldaña Morán, Julio (PAN). Ley de Puertos: 943
- Sánchez Cortés, Hilario Everardo (PRD)..... Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
481
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 462
- Solís Acero, Felipe (PRI)..... Artículos 46, 76 y 105 constitucionales:
484
- Téllez González, Ignacio (PAN). Orden del día: 38
- Triguerras Durón, Dora Evelyn (PAN). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 461
- Vázquez González, Pedro (PT). Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 436
- Yáñez Montañó, J. Eduardo (PRI)..... Código Penal Federal: 949
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI)..... Cuenta Pública de Hacienda Federal
2008: 446

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Apazu	Programa Federalizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, en el Distrito Federal
APIS	Atención Preventiva Integrada a la Salud
Aserca	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Cenavece	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
Cofepris	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
CURP	Clave Única de Registro de Población
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAFEF	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Fonac	Fondo de Ahorro Capitalizable
Fonadin	Fondo Nacional de Infraestructura
Fonaes	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas Sociales
Fonatur	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Microregiones	Programa para el Desarrollo Local
Nafin	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAAM-70	Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAEI	Programa Albergues Escolares Indígenas
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PEC	Programa Escuelas de Calidad
Pemex	Petróleos Mexicanos
PFRI	Programa Fondos Regionales Indígenas
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
Pibai	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Profedet	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Promusag	Programa de la Mujer en el Sector Agrario
Pronabes	Programa Nacional de Becas y Financiamiento
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Prossapys	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
RTC	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sectur	Secretaría de Turismo
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
Ssa	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Subsemun	Subsidio para la seguridad pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
Suma	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Tu casa	Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda
Uma	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Díaz Azuara, Norberta	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Quorum	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
8 Alonzo Morales, María Esther	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Avila Nevárez, Pedro	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Flores Majul, Omar Jalil	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Franco Cruz, María de la Cruz Patricia	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	68 Franco Hernández, Luz Mireya	Ausente
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
23 Cadena Morales, Manuel	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Calles Villegas, Patricia	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Caraveo Galindo, Teresita	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 Gómez Montero, Fátima del Sol	Ausente
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Gómez Villalovos, María de la Luz	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricia	Favor	84 González Hernández, Yolanda Eugenia	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 González Soto, Diana	Favor
39 Contreras García, Germán	Ausente	88 González Tostado, Janet Graciela	Favor
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	89 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	91 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 David David, Sami	Favor	93 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	95 Guillén Padilla, Olivia	Favor
47 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	96 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
48 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	97 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
		99 Hernández García, Elvia	Favor
		100 Hernández Hernández, Jorge	Favor

101 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente	161 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Padilla López, José Trinidad	Favor
103 Hernández Silva, Héctor	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hernández Vallín, David	Favor	164 Peralta Galicia, Aníbal	Favor
105 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	170 Porras Valles, Gloria	Favor
111 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	171 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
112 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
115 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Kuri Grajales, Fidel	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lagos Galindo, Silvio	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lara Salazar, Óscar	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Lepe Lepe, Humberto	Favor	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 Lobato García, Sergio	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Aguilar, Cruz	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Loyo, María Elena Perla	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
129 López Pescador, José Ricardo	Favor	189 Rojas Ruiz, Ana María	Favor
130 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Serrano Hernández, Maricela	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Solís Acero, Felipe	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nava Sánchez, Christian Alejandro	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	215 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Olivas Hernández, María Elvira	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Ortiz González, Graciela	Favor	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

95 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
96 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
97 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Contra	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
98 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
99 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
100 Reyes Hernández, Ivideliza	Contra	10 Damián Peralta, Esthela	Favor
101 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra	11 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
102 Rico Jiménez, Martín	Ausente	12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
103 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
104 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
105 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra	15 García Avilés, Martín	Favor
106 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	16 García Ayala, Celia	Favor
107 Romero León, Gloria	Contra	17 García Coronado, Lizbeth	Favor
108 Rubí Huicochea, Fidel Christian	Contra	18 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
109 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	19 Gómez León, Ariel	Favor
110 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra	20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
111 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra	21 González Mata, José Antonio	Favor
112 Saldaña Moran, Julio	Contra	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Contra	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
114 Sánchez Romero, Norma	Contra	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
115 Santamaría Prieto, Fernando	Contra	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Suárez González, Laura Margarita	Contra	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Téllez González, Ignacio	Contra	28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
119 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Tolento Hernández, Sergio	Contra	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
121 Torres Delgado, Enrique	Contra	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Contra	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
128 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Contra	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
130 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
131 Valle Vea, Carmen Lizeth	Contra	41 Mastache Mondragón, Aarón	Favor
132 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Villaseñor Fernández, Arturo	Contra	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Villegas Méndez, José Luis	Contra	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Contra	47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
138 Zamora Ruiz María Elena	Contra	48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		50 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		54 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		55 Ríos Piter, Armando	Ausente
		56 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		57 Rosario Morales, Florentina	Favor
		58 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		59 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Favor
		60 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		61 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Favor
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Favor

Favor: 0

Contra: 103

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor

65 Vargas Cortez, Balfre
 66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor: 55
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 69

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Piña Olmedo, Laura
 19 Quihuis Fragoso, Mariano
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Caro Cabrera, Salvador
 3 Castillo Juárez, Laura Itzel
 4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 5 Escobar García, Herón Agustín
 6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 46, 76 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Díaz Azuara, Norberta	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
8 Alonzo Morales, María Esther	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Avila Nevárez, Pedro	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Flores Majul, Omar Jalil	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Franco Cruz, María de la Cruz Patricia	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	68 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
23 Cadena Morales, Manuel	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Calles Villegas, Patricia	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	77 García Silva, Luis	Favor
29 Caraveo Galindo, Teresita	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 Gómez Montero, Fátima del Sol	Ausente
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Gómez Villalovos, María de la Luz	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricia	Favor	84 González Hernández, Yolanda Eugenia	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 González Soto, Diana	Favor
39 Contreras García, Germán	Ausente	88 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	89 Granja Peniche, Daniel Jesús	Ausente
41 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Abstención	91 Guerra Castillo, Marcela	Favor
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 David David, Sami	Ausente	93 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
46 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	95 Guillén Padilla, Olivia	Favor
47 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	96 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
48 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	97 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
		99 Hernández García, Elvia	Favor
		100 Hernández Hernández, Jorge	Favor

101 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente	161 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Padilla López, José Trinidad	Favor
103 Hernández Silva, Héctor	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hernández Vallín, David	Favor	164 Peralta Galicia, Aníbal	Favor
105 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	170 Porras Valles, Gloria	Favor
111 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	171 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
112 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Kuri Grajales, Fidel	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lagos Galindo, Silvio	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Abstención	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
119 Lara Salazar, Óscar	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
121 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 Lobato García, Sergio	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Aguilar, Cruz	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Loyo, María Elena Perla	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
129 López Pescador, José Ricardo	Favor	189 Rojas Ruiz, Ana María	Favor
130 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
141 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Serrano Hernández, Maricela	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Solís Acero, Felipe	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nava Sánchez, Christian Alejandro	Favor	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	215 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Olivas Hernández, María Elvira	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Ortiz González, Graciela	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
230 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
231 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
232 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
233 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
234 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 148

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 84

Total: 234

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alba Contreras, Luz Margarita	Favor
2 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
3 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
4 Arámbula López, José Antonio	Ausente
5 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
6 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente
7 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Banda López, María Gabriela	Favor
12 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
13 Bello Otero, Carlos	Favor
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor

35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 González Hernández, Gustavo	Favor
41 González Hernández, Sergio	Favor
42 González Schcolnik, Valerio	Favor
43 González Madruga, César Daniel	Ausente
44 González Ulloa, Nancy	Favor
45 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
46 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
47 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
48 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
49 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
52 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
53 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
54 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
55 López Hernández, Oralia	Favor
56 López Rabadán, Kenia	Ausente
57 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
58 Luken Garza, Gastón	Favor
59 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
60 Mancillas Amador, César	Favor
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
62 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
63 Martínez Martínez, Carlos	Favor
64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
65 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
66 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
67 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
68 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
69 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
70 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
71 Merino Loo, Ramón	Favor
72 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
73 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
74 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
75 Nava Vázquez, José César	Ausente
76 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
77 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
78 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
79 Orozco, Rosi	Favor
80 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
81 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
82 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
83 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
84 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
85 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
86 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
87 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
88 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
89 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
90 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
91 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
92 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
93 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
94 Ramírez Bucio, Arturo	Favor

95 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
96 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
97 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
98 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
99 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
100 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	10 Damián Peralta, Esthela	Favor
101 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	11 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
102 Rico Jiménez, Martín	Ausente	12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
103 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
104 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
105 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	15 García Avilés, Martín	Favor
106 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	16 García Ayala, Celia	Ausente
107 Romero León, Gloria	Favor	17 García Coronado, Lizbeth	Favor
108 Rubí Huicochea, Fidel Christian	Favor	18 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
109 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	19 Gómez León, Ariel	Favor
110 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
111 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	21 González Mata, José Antonio	Ausente
112 Saldaña Moran, Julio	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
114 Sánchez Romero, Norma	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
115 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
117 Suárez González, Laura Margarita	Favor	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Téllez González, Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
119 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Tolento Hernández, Sergio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
121 Torres Delgado, Enrique	Ausente	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
128 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Valencia Vales, María Yolanda	Quorum	39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
130 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
131 Valle Vea, Carmen Lizeth	Favor	41 Mastache Mondragón, Aarón	Favor
132 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Villaseñor Fernández, Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Villegas Méndez, José Luis	Favor	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
138 Zamora Ruiz María Elena	Favor	48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
Favor: 94		50 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Ausente
Contra: 0		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
Abstención: 0		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
Quorum: 1		53 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
Ausentes: 43		54 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
Total: 138		55 Ríos Piter, Armando	Ausente
		56 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		57 Rosario Morales, Florentina	Favor
		58 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		59 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Favor
		60 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		61 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Favor
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Favor
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA			
1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor		
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor		
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor		
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente		

65 Vargas Cortez, Balfre
 66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor: 50
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 69

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Piña Olmedo, Laura
 19 Quihuis Fragoso, Mariano
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Caro Cabrera, Salvador
 3 Castillo Juárez, Laura Itzel
 4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 5 Escobar García, Herón Agustín
 6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES, Y DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Díaz Azuara, Norberta	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Ortiz, Estefanía	Contra
8 Alonzo Morales, María Esther	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Avila Nevárez, Pedro	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Flores Majul, Omar Jalil	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Franco Cruz, María de la Cruz Patricia	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	68 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
23 Cadena Morales, Manuel	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Calles Villegas, Patricia	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	77 García Silva, Luis	Favor
29 Caraveo Galindo, Teresita	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 Gómez Montero, Fátima del Sol	Ausente
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Gómez Villalovos, María de la Luz	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 González Hernández, Yolanda Eugenia	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 González Soto, Diana	Favor
39 Contreras García, Germán	Ausente	88 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	89 Granja Peniche, Daniel Jesús	Ausente
41 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 David David, Sami	Ausente	93 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	94 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
46 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	95 Guillén Padilla, Olivia	Favor
47 De la Garza Malacara, Adolfo	Ausente	96 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
48 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	97 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
		99 Hernández García, Elvia	Favor
		100 Hernández Hernández, Jorge	Favor

101 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente	161 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Padilla López, José Trinidad	Favor
103 Hernández Silva, Héctor	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hernández Vallín, David	Ausente	164 Peralta Galicia, Aníbal	Ausente
105 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	170 Porras Valles, Gloria	Favor
111 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	171 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
112 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Kuri Grajales, Fidel	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lagos Galindo, Silvio	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
119 Lara Salazar, Óscar	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
121 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 Lobato García, Sergio	Favor	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Aguilar, Cruz	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Loyola, María Elena Perla	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
129 López Pescador, José Ricardo	Favor	189 Rojas Ruiz, Ana María	Favor
130 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
141 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Serrano Hernández, Maricela	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Solís Acero, Felipe	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
153 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nava Sánchez, Christian Alejandro	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	215 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Olivas Hernández, María Elvira	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Ortiz González, Graciela	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
230 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
231 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
232 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
233 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
234 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 119

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 114

Total: 234

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alba Contreras, Luz Margarita	Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
2 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
3 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
4 Arámbula López, José Antonio	Favor	38 García Portillo, Arturo	Ausente
5 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
6 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	40 González Hernández, Gustavo	Ausente
7 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	41 González Hernández, Sergio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	42 González Schcolnik, Valerio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	43 González Madruga, César Daniel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	44 González Ulloa, Nancy	Favor
11 Banda López, María Gabriela	Favor	45 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
12 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	46 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
13 Bello Otero, Carlos	Favor	47 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	48 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	49 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	52 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	53 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	54 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	55 López Hernández, Oralia	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	56 López Rabadán, Kenia	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	57 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	58 Luken Garza, Gastón	Ausente
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	59 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor	60 Mancillas Amador, César	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	62 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	63 Martínez Martínez, Carlos	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor	64 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente	65 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	66 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	67 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	68 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		69 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		70 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		71 Merino Loo, Ramón	Quorum
		72 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		73 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		74 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
		75 Nava Vázquez, José César	Ausente
		76 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		77 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		78 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		79 Orozco, Rosi	Favor
		80 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		81 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		82 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		83 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		84 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		85 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		86 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		87 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
		88 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
		89 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
		90 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
		91 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		92 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		93 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
		94 Ramírez Bucio, Arturo	Favor

95 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
96 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
97 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
98 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
99 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
100 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	10 Damián Peralta, Esthela	Favor
101 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	11 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
102 Rico Jiménez, Martín	Ausente	12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
103 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
104 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
105 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	15 García Avilés, Martín	Ausente
106 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	16 García Ayala, Celia	Favor
107 Romero León, Gloria	Favor	17 García Coronado, Lizbeth	Favor
108 Rubí Huicochea, Fidel Christian	Favor	18 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
109 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	19 Gómez León, Ariel	Favor
110 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
111 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	21 González Mata, José Antonio	Abstención
112 Saldaña Moran, Julio	Favor	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
114 Sánchez Romero, Norma	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
115 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
116 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
117 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Téllez González, Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
119 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Tolento Hernández, Sergio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
121 Torres Delgado, Enrique	Ausente	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
128 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
130 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
131 Valle Vea, Carmen Lizeth	Favor	41 Mastache Mondragón, Aarón	Ausente
132 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
134 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Villaseñor Fernández, Arturo	Ausente	45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
136 Villegas Méndez, José Luis	Favor	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Zamora Ruiz María Elena	Favor	48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		50 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		54 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		55 Ríos Piter, Armando	Ausente
		56 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		57 Rosario Morales, Florentina	Favor
		58 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		59 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Ausente
		60 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		61 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		62 Torres Robledo, José M.	Ausente
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Favor

Favor: 88

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 49

Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor

65 Vargas Cortez, Balfre Favor
 66 Vázquez Camacho, María Araceli Favor
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano Ausente
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo Ausente
 69 Vizcaíno Silva, Indira Ausente

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario Ausente
 2 Carabias Icaza, Alejandro Ausente
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano Ausente
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo Favor
 5 Corona Valdés, Lorena Ausente
 6 Cueva Sada, Guillermo Ausente
 7 Del Mazo Maza, Alejandro Favor
 8 Escudero Morales, Pablo Favor
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto Favor
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo Favor
 11 Guerra Abud, Juan José Favor
 12 Herrera Martínez, Jorge Ausente
 13 Ledesma Romo, Eduardo Ausente
 14 Natale López, Juan Carlos Favor
 15 Orozco Torres, Norma Leticia Favor
 16 Pacchiano Alaman, Rafael Ausente
 17 Pérezalonso González, Rodrigo Ausente
 18 Piña Olmedo, Laura Favor
 19 Quihuis Fragoso, Mariano Favor
 20 Sáenz Vargas, Caritina Favor
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara Ausente
 22 Sarur Torre, Adriana Ausente
 23 Vidal Aguilar, Liborio Ausente

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando Ausente
 2 Caro Cabrera, Salvador Ausente
 3 Castillo Juárez, Laura Itzel Contra
 4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto Abstención
 5 Escobar García, Herón Agustín Ausente
 6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo Favor
 7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo Contra
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique Ausente

9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha Favor
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro Ausente
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe Favor
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo Ausente
 13 Vázquez González, Pedro Favor

Favor: 4
 Contra: 2
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo Favor
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio Ausente
 3 Martínez Peña, Elsa María Favor
 4 Meza Elizondo, José Favor
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto Ausente
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia Ausente
 7 Torre Canales, María del Pilar Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime Ausente
 2 Arizmendi Campos, Laura Favor
 3 García Almaza, María Ausente
 4 Gertz Manero, Alejandro Ausente
 5 Jiménez León, Pedro Favor
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	51 Díaz Azuara, Norberta	Favor
3 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Ortiz, Estefanía	Favor
8 Alonzo Morales, María Esther	Favor	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
10 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
13 Arana Arana, Jorge	Ausente	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Ausente
14 Avila Nevárez, Pedro	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Flores Majul, Omar Jalil	Favor
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Franco Cruz, María de la Cruz Patricia	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	68 Franco Hernández, Luz Mireya	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
23 Cadena Morales, Manuel	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
24 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Calles Villegas, Patricia	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Favor
28 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	77 García Silva, Luis	Favor
29 Caraveo Galindo, Teresita	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Ausente	81 Gómez Montero, Fátima del Sol	Ausente
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Gómez Villalovos, María de la Luz	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 González Díaz, Joel	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricia	Favor	84 González Hernández, Yolanda Eugenia	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 González Soto, Diana	Favor
39 Contreras García, Germán	Ausente	88 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	89 Granja Peniche, Daniel Jesús	Ausente
41 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Guerrero Coronado, Delia	Favor
44 David David, Sami	Ausente	93 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	94 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
46 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	95 Guillén Padilla, Olivia	Favor
47 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	96 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
48 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	97 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
		99 Hernández García, Elvia	Favor
		100 Hernández Hernández, Jorge	Favor

101 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente	161 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Padilla López, José Trinidad	Favor
103 Hernández Silva, Héctor	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hernández Vallín, David	Ausente	164 Peralta Galicia, Aníbal	Ausente
105 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	170 Porras Valles, Gloria	Favor
111 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	171 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
112 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Kuri Grajales, Fidel	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lagos Galindo, Silvio	Favor	177 Ramos Montaña, Francisco	Favor
118 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
119 Lara Salazar, Óscar	Favor	179 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
120 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	180 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
121 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	181 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
122 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	182 Robles Colín, Leticia	Favor
123 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	183 Robles Morales, Adela	Favor
124 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	184 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
125 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
126 Lobato García, Sergio	Ausente	186 Rodríguez González, Rafael	Favor
127 López Aguilar, Cruz	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Loyo, María Elena Perla	Favor	188 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
129 López Pescador, José Ricardo	Favor	189 Rojas Ruiz, Ana María	Favor
130 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	193 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
134 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martel López, José Ramón	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Mazari Espín, Rosalina	Favor	200 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
141 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Serrano Hernández, Maricela	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Solís Acero, Felipe	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
153 Narváez Ochoa, Moisés	Favor	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Nava Sánchez, Christian Alejandro	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	215 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Favor	216 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
158 Olivas Hernández, María Elvira	Favor	218 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
159 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Ortiz González, Graciela	Ausente	220 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente

221 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Favor
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
224 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
226 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
227 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
230 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
231 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
232 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
233 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
234 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 116

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 118

Total: 234

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Alba Contreras, Luz Margarita	Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
2 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
3 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
4 Arámbula López, José Antonio	Favor	38 García Portillo, Arturo	Ausente
5 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
6 Arellano Rodríguez, Rubén	Ausente	40 González Hernández, Gustavo	Ausente
7 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	41 González Hernández, Sergio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	42 González Schcolnik, Valerio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	43 González Madruga, César Daniel	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	44 González Ulloa, Nancy	Favor
11 Banda López, María Gabriela	Ausente	45 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
12 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	46 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
13 Bello Otero, Carlos	Favor	47 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
14 Cano Villegas, Carmen Margarita	Favor	48 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	49 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	52 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	53 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente	54 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	55 López Hernández, Oralia	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	56 López Rabadán, Kenia	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	57 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	58 Luken Garza, Gastón	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente	59 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor	60 Mancillas Amador, César	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente	62 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	63 Martínez Martínez, Carlos	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor	64 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente	65 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente	66 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor	67 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor	68 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		69 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		70 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		71 Merino Loo, Ramón	Ausente
		72 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		73 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		74 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
		75 Nava Vázquez, José César	Ausente
		76 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		77 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		78 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		79 Orozco, Rosi	Favor
		80 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		81 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		82 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		83 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		84 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
		85 Pedroza Gaitán, César Octavio	Ausente
		86 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
		87 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
		88 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
		89 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
		90 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
		91 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
		92 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
		93 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
		94 Ramírez Bucio, Arturo	Favor

95 Ramírez Puente, Camilo	Ausente	5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
96 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
97 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
98 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente	8 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
99 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	9 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
100 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	10 Damián Peralta, Esthela	Favor
101 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	11 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
102 Rico Jiménez, Martín	Ausente	12 Díaz Juárez, Pavel	Favor
103 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
104 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
105 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	15 García Avilés, Martín	Ausente
106 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente	16 García Ayala, Celia	Favor
107 Romero León, Gloria	Favor	17 García Coronado, Lizbeth	Favor
108 Rubí Huicochea, Fidel Christian	Favor	18 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
109 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	19 Gómez León, Ariel	Favor
110 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor	20 González Díaz, José Alfredo	Ausente
111 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor	21 González Mata, José Antonio	Favor
112 Saldaña Moran, Julio	Ausente	22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
113 Sánchez Miranda, Hugo Lino	Favor	23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
114 Sánchez Romero, Norma	Favor	24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
115 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente	25 Hernández Cruz, Luis	Favor
116 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
117 Suárez González, Laura Margarita	Ausente	27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
118 Téllez González, Ignacio	Favor	28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
119 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	29 Herrera Soto, María Dina	Favor
120 Tolento Hernández, Sergio	Favor	30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
121 Torres Delgado, Enrique	Ausente	31 Jaime Correa, José Luis	Favor
122 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente	32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
123 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	33 Jiménez López, Ramón	Ausente
124 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor	34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
125 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
126 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente	36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
127 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
128 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
129 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	39 Madrigal Ceja, Israel	Favor
130 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
131 Valle Vea, Carmen Lizeth	Favor	41 Mastache Mondrágón, Aarón	Ausente
132 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
133 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente	43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
134 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
135 Villaseñor Fernández, Arturo	Favor	45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
136 Villegas Méndez, José Luis	Favor	46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
137 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
138 Zamora Ruiz María Elena	Ausente	48 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		50 Pola Figueroa, Elvira de Jesús	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		53 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
		54 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		55 Ríos Piter, Armando	Ausente
		56 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		57 Rosario Morales, Florentina	Favor
		58 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		59 Sánchez Cortés, Hilario Everardo	Ausente
		60 Santana Alfaro, Arturo	Favor
		61 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		62 Torres Robledo, José M.	Ausente
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Ausente

Favor: 75
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 63
 Total: 138

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor

65 Vargas Cortez, Balfre
 66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 69

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Piña Olmedo, Laura
 19 Quihuis Fragoso, Mariano
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 7

PARTIDO NUEVA ALIANZA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Caro Cabrera, Salvador
 3 Castillo Juárez, Laura Itzel
 4 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 5 Escobar García, Herón Agustín
 6 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 7 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique

Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

Favor

DIPUTADOS SIN PARTIDO